

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2025

“CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”

“Un Politécnico con alta calidad al servicio de la sociedad”



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Jairo Alexander Osorio Saraz

Consejo Directivo

Aníbal Gaviria Correa	Gobernador de Antioquia
Juan Diego Cardona Restrepo	Presidente de la Corporación
Santiago Piedrahita Berrío	Presidente delegado en funciones
Raquel Díaz Ortiz	Representante del Presidente de la República
Enrique Posada Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante del Sector Productivo
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Representante de los Exrectores
Sergio Humberto Zuluaga Villegas	Representante de las Directivas Académicas
Jaime León Botero Agudelo	Representante de los Graduados
Jennifer Lotero Hernández	Representante de los Docentes
Jairo Alexander Osorio Saraz	Representante de los Estudiantes
	Rector

Consejo Académico

Jairo Alexander Osorio Saraz	Rector
Jorge Eliécer Córdoba Maquilón	Vicerrector de Docencia e Investigación
Uriel Darío Trujillo Puerta	Decano Facultad de Administración
Adriana Xiomara Reyes Gamboa	Decana Facultad de Ingenierías
Oswaldo Plata Pineda	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
José Santiago Correa Cortés	Decano (E) Facultad de Comunicación Audiovisual
Juan Fernando Ruíz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Ana María Martínez Acosta	Decana (E) Facultad de Ciencias Agrarias
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Docentes
Luisa Fernanda Giraldo Naranjo	Representante de los Estudiantes

Comité Rectoral

Jairo Alexander Osorio Saraz	Rector
Jorge Mario Durán Franco	Secretario General
Jorge Eliécer Córdoba Maquilón	Vicerrector de Docencia e Investigación
Oscar Alberto Gaviria Palacio	Vicerrector Administrativo
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Vicerrector de Extensión
Isabel Cristina Carvajal	Asesora de Rectoría

Invitados permanentes

Flora Jiménez Marín	Directora de Control Interno
Jeny Alejandra Agudelo Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
María Isabel Gómez David	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Luz Adriana Díaz Mateus	Directora de Regionalización

RECTOR

Jairo Alexander Osorio Saraz

EQUIPO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

María Isabel Gómez David
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Margarita María Tamayo Arango
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

John Jairo Córdoba Parra
Profesional Oficina Asesora de Planeación

Isabel Cristina Cano Ramírez – Profesional en Planificación y Desarrollo Social
Contratista Oficina Asesora de Planeación

Hernán Darío Osorio Pulgarín – Contador Público
Contratista Oficina Asesora de Planeación

Iván Darío Castaño Gómez – Administrador Financiero
Contratista Oficina Asesora de Planeación

Juan Manuel Valdés Barcha
Contratista - Asesor de Rectoría

Diseño
Oficina Asesora de Comunicaciones

Fotografías
Oficina Asesora de Comunicaciones

Medellín, 2022

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Carrera 48 No. 7 – 151
www.politecnicojic.edu.co

Distribución Gratuita

Permitida la reproducción parcial o total con fines pedagógicos

AGRADECIMIENTOS

La construcción participativa de este instrumento de planificación institucional es una manera de validar el papel de lo público y de una academia abierta a las transformaciones para responder a los retos que el contexto exige. El Plan de Desarrollo 2022-2025, es producto de la escucha activa a las propuestas presentadas por docentes, estudiantes, personal administrativo y graduados, que participaron en representación en diferentes espacios de concertación que hacen parte del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, así como de actores externos que contribuyen a la visión regional e interinstitucional.

A quienes hicieron parte de este proceso, infinitas gracias, continuamos con las puertas abiertas para que además de construir juntos este Plan, ahora lo ejecutemos y les invitamos a acompañarnos en su seguimiento. Este Plan es la hoja de ruta que marcará el camino de la gestión Institucional para los próximos 4 años.

Contenido

1. Marco General.....	13
1.1. Orientaciones desde el contexto internacional, nacional, regional e institucional	13
1.1.1 Contexto Internacional	13
1.1.2 Contexto Nacional.....	15
1.1.3. Alineación con los instrumentos de planificación institucional	22
2. Diagnóstico Plan de Desarrollo 2018-2021	28
3. Direccionamiento Estratégico Institucional.....	32
3.1 Correspondencia entre el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA” y los lineamientos de acreditación en alta calidad	33
3.2 Principios del Plan de Desarrollo 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”	35
3.3 Enfoques del Plan de Desarrollo 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”	36
3.3.1 Identidad Institucional	36
3.3.2 Calidad Académica.....	37
3.3.3 Calidad Humana.....	38
3.3.4 Construcción de Paz Institucional	38
3.3.5 Regionalización	39
3.3.6 Mejoramiento continuo y autorregulación.....	40
4. Componente Programático	42
4.1 Calidad Académica: Camino a la Excelencia.....	42
4.1.1 Pacto por la educación superior con calidad académica y humana	42
4.1.2 Fomento de la calidad educativa.....	43
4.2 Investigación e innovación tecnológica para la transformación social	43
4.2.1 Investigación con pertinencia “El Polinvestiga”	43
4.3 Proyección social al servicio del territorio	44
4.3.1 Relacionamiento estratégico con graduados.....	45
4.3.2 Formación para el empleo, el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la competitividad.....	45
4.3.3 Cooperación regional, nacional e internacional.....	46
4.4 La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa.....	46
4.4.1 Modernización institucional para la efectividad del servicio educativo.....	46

4.4.2 Infraestructura física y tecnológica para el servicio educativo	47
4.4.3 Incorporación y apropiación de nuevas tecnologías para la educación	47
4.5. Bienestar para la calidad humana	48
4.5.1. Bienestar para la permanencia de la comunidad estudiantil.....	48
4.5.2. Bienestar para los colaboradores del Poli	49
4.6 Logros estratégicos esperados al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional	49
5. Plan Plurianual de Inversiones – PPI -	53
5.1 Contexto económico del Politécnico JIC 2018 – 2021	53
5.1.1 Análisis de ingresos 2018-2021	53
5.1.2 Análisis de presupuesto de ingresos ejecutado en las vigencias 2018 -2021...	55
5.1.3 Análisis de la ejecución presupuestal de gastos de las vigencias 2018-2021 ..	56
5.1.4 Análisis de presupuesto de gastos ejecutado 2018 -2021.....	57
5.2 Proyección del Plan Plurianual de Inversiones 2022-2025.....	57
5.2.1 Plan Plurianual de Inversiones 2022 -2025.....	58
6. Seguimiento.....	62
7. Fuentes de información	64

Lista de figuras

Figura 1 Orientaciones normativas	16
Figura 2 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.....	20
Figura 3. Instrumentos de planificación Institucional: Acuerdo 04 de 2016	24
Figura 4. Otros planes institucionales	24
Figura 5 Articulación con el modelo educativo	25
Figura 6. Misión y Visión Institucional	32
Figura 7 Objetivos institucionales.....	33
Figura 8 Articulación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 con los Factores de Acreditación y el Plan de Mejoramiento	35
Figura 9 Grandes logros esperados al finalizar el Plan de Desarrollo 2022-2025	51

Lista de Tablas

Tabla 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible	13
Tabla 2 Políticas, planes y estrategias nacionales	17
Tabla 3 Articulación Plan Departamental de Desarrollo	21
Tabla 4 Articulación Plan Politécnico Estratégico.....	22
Tabla 5. Medición Evaluación de la Gestión	28

Tabla 6. Medición Estrategias PDI 2018-2021	28
Tabla 7. Relación de Ejes Estratégicos y Programas con los Factores de Acreditación Institucional.....	33
Tabla 8 Eje estratégico 1 Calidad Académica: Camino a la Excelencia	42
Tabla 9 Eje Estratégico 2. Investigación e innovación tecnológica para la transformación social	43
Tabla 10 Eje Estratégico 3. Proyección social al servicio del territorio	44
Tabla 11 Eje Estratégico 4. La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa	46
Tabla 12 Eje Estratégico 5. Bienestar para la calidad humana	48
Tabla 13 Logros esperados al finalizar la vigencia por eje estratégico.....	49
Tabla 14 Tasa de crecimiento presupuestal.....	54
Tabla 15 Presupuesto de ingresos.....	54
Tabla 16 Ingresos definitivos vs ingresos ejecutados.....	55
Tabla 17 Comportamiento del gasto de inversión y proyección	57
Tabla 18 Plan Plurianual de inversión 2022-2025	58
Tabla 19 Metas del Plan de Desarrollo para los docentes de carrera y ocasionales	59
Tabla 20 Salarios docentes carrera y ocasionales	59
Tabla 21 Proyección de recursos para contratación de docentes	59
Tabla 22 Proyección de disminución en horas de cátedra	59

Lista de Gráficas

Gráfica 1 Histórico presupuesto de ingresos definitivos	54
Gráfica 2 Presupuesto definitivo	55
Gráfica 3 Presupuesto ingresos definitivo vs presupuesto ejecutado.....	56
Gráfica 4 Presupuesto de gastos definitivo	56
Gráfica 5 Ejecución presupuestal 2018-2022.....	57
Gráfica 7 Tendencia de crecimiento del gasto de presupuesto 2022-2025	58

Presentación

El Politécnico Colombiano JIC, ha sido una institución amada por los antioqueños y ha logrado en sus casi 60 años, formar técnicos, tecnólogos y profesionales destacados en diferentes áreas del conocimiento, en consecuencia, es necesario emprender esfuerzos para continuar en la búsqueda del camino que nos lleve a una acreditación institucional de alta calidad y en los diferentes programas; fortalecer la investigación y la productividad académica; hacer mayor presencia en las regiones, seguir siendo parte fundamental del desarrollo de Antioquia en articulación con las entidades públicas y privadas en esa relación Universidad Empresa Estado.

El generar movilidades nacionales e internacionales para el intercambio cultural y de conocimientos y, modernizar no solo la infraestructura física y tecnológica, sino también la estructura académico-administrativa, es una tarea importante para ser más efectivos y eficientes en la gestión.

Adicionalmente, como propósitos principales tenemos el fortalecimiento de la imagen institucional y la búsqueda de un Poli más Humano, donde prime el respeto por los derechos humanos representado en cada uno de los miembros de la comunidad, además la recuperación de la presencia en las regiones y el fortalecimiento del sello institucional del cual nos hemos sentido orgullosos los antioqueños, logrando que el Poli sea y siga siendo un referente importante para la educación superior, porque todos amamos el Poli.

Para alcanzar estas metas es necesaria una articulación interinstitucional y con todos los estamentos de la comunidad académica, como base fundamental para la construcción de este Plan, siendo importante continuar con su acompañamiento en la ejecución y seguimiento de éste, teniendo en cuenta que el talento humano y su participación constituyen el activo más importante de la institución.

Este Plan fue construido de manera participativa, teniendo como base el Plan Politécnico Estratégico, 2017- 2030, el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos”, la Propuesta Rectoral, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad”, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS, los lineamientos de acreditación institucional y otros elementos del marco normativo y estratégico del nivel nacional y regional, lo cual se plantea en los siguientes Ejes Estratégicos:

- Calidad académica: Camino a la excelencia
- Investigación e innovación tecnológica para la transformación social
- Proyección social al servicio del territorio
- La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa
- Bienestar para la calidad humana

Invitamos finalmente a cada miembro de nuestra comunidad académica a apropiarnos de este Plan, para que juntos saquemos los objetivos institucionales adelante y nuestro POLI vaya por la ruta adecuada en pro de la construcción del tejido social y académico.

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

PLAN DE DESARROLLO 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”

El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, es producto de una construcción participativa a través de diferentes escenarios, siendo el propósito principal dar respuesta a las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por los diferentes actores y de acoger las propuestas que permiten la transformación de la institución.

La Ley 152 de 1995 conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, CAPÍTULO VIII. *Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales*. Artículo 31.-*Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales*, establece que, los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

El Plan de Desarrollo 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, está constituido por los siguientes cinco capítulos, yendo más allá de los componentes enumerados en la normatividad.

El primer capítulo se denomina marco general, en él se consolida desde la articulación institucional para la gestión integral, las diferentes normativas, políticas, directrices y orientaciones que desde los instrumentos de planificación nacional y regional se dan a las instituciones de educación superior, además se incorporan los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales el Politécnico Colombiano JIC aportará desde su misión.

En el segundo capítulo se presenta el diagnóstico respecto al Plan de Desarrollo 2017-2021 Educación para vivir mejor. En el tercer capítulo, el direccionamiento estratégico de la Institución, en el cual se describen los ejes fundamentales y lineamientos que orientarán las diferentes acciones consolidadas en el Plan de Desarrollo 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, para los próximos 4 años.

El cuarto capítulo presenta el componente programático del Plan; los programas, proyectos, actividades, indicadores y metas, dando respuesta a las orientaciones desde la normatividad, los lineamientos de acreditación, los instrumentos de planificación, los procesos institucionales y la participación; siendo esta última el sustento para la incorporación de las acciones.

El quinto capítulo contiene el plan plurianual de inversiones, en él se resalta el financiamiento de los planes de desarrollo como elemento clave para definir el alcance de las apuestas programáticas en el horizonte de 4 años.

Por último, en el sexto capítulo, se presenta el seguimiento al Plan, con las acciones que se van a desarrollar para realizar el debido seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, atendiendo la normatividad vigente y haciendo uso de la participación para la veeduría y la transparencia.

DOCUMENTO EN EDICIÓN

Marco General

Articulación institucional para la gestión integral



1. Marco General

1.1. Orientaciones desde el contexto internacional, nacional, regional e institucional

Dentro del marco general del Plan de Desarrollo 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, es importante señalar aquellos factores que, desde lo jurídico, económico y social, inciden en la formulación, para ello se describen desde el contexto internacional, nacional, regional e institucional para dar una mejor comprensión del plan.

1.1.1 Contexto Internacional

En el contexto internacional, es preciso poner en el contexto los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, para el Gobierno colombiano, la Agenda 2030, es una prioridad y representa la oportunidad de generar transformaciones que permitan mejorar la calidad de vida y conseguir el desarrollo sostenible que incluya la dimensión económica, social y de medio ambiente, lo que implica el trabajo articulado entre diferentes sectores y actores. A continuación, se presentan los ODS que se identificaron como fundamentales para aportar desde la misión del Politécnico Colombiano JIC.

Tabla 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES
2. Hambre Cero	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. • Servicios de extensión e investigación agropecuaria.
3. Salud y Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para la prevención y atención en salud para la comunidad estudiantil.
4. Educación con Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica y profesional con calidad. • Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias para acceder a empleo decente y emprendimiento. • Construir y adecuar instalaciones educativas incluyentes. • Aumentar el número de becas para formación profesional, programas técnicos, científicos, ingenierías y comunicaciones. • Aumentar la oferta de docentes calificados, incluso mediante cooperación internacional. • Alumnos con conocimientos de desarrollo sostenible.
5. Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • El PCJIC, a través de la línea de inclusión liderada por la Dirección Fomento Cultural se desarrollan estrategias como desmandadas, la mesa de género, el foro de interculturalidad y talleres de enfoque de género e inclusión que contribuyen en la disminución de todas las

ODS	CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES
	<p>formas de discriminación, de violencia de todo tipo contra las mujeres, además de asegurar la participación y empoderamiento de la mujer en cargos de liderazgo y decisión en la Institución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicabilidad de políticas y estrategias que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la Institución
<p>6. Agua Limpia y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los proyectos de extensión relacionados con saneamiento básico, reglamentación de cuencas hidrográficas y los procesos de laboratorios, en alianzas estratégicas con entidades cuya misión contribuya al logro de las metas de desarrollo sostenible.
<p>7. Energías asequibles y no contaminantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Politécnico adelantará acciones que permitan la transición de energías tradicionales hacia energías sostenibles
<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas que apoyen la creatividad, la innovación y la generación de emprendimientos. • Reducir la proporción de los jóvenes que no cursan estudios ni reciben capacitación. • Poner en marcha estrategias para el empleo de los jóvenes.
<p>9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de personas que trabajen en investigación y los gastos del sector público y privado en investigación y desarrollo. • Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacional.
<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en conocimiento de la comunidad institucional la información de desarrollo sostenible. • Propender por el consumo sostenible en la institución. • Establecer prácticas de compras públicas sostenibles. • Continuar con la implementación de la política de cero papel.
<p>15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los proyectos de investigación institucional que contribuyen al fortalecimiento del sector agrícola y la biotecnología animal incorporando la sostenibilidad, así como aquellos que se especializan en los sistemas agrarios sostenibles y la relación sociedad-ambiente. • Generar alianzas con otras instituciones para contribuir al desarrollo sostenible de Antioquia, actualmente se vienen ejecutando convenios para la planificación de cuencas hidrográficas y sus ecosistemas asociados.
<p>16. Paz, justicia e</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Politécnico Colombiano JIC, como una institución eficiente y transparente que rinde cuentas. • Toma de decisiones inclusiva y participativa. • Acceso público a la información.

ODS	CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES
instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la violencia y propender por la libertad de expresión.
17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar alianzas con el sector público, privado y la sociedad para el desarrollo de la misión institucional.

Fuente: Naciones Unidas – un.org

1.1.2 Contexto Nacional

Siendo el Politécnico, una institución universitaria adscrita al gobierno departamental, el Sistema de Planificación Institucional, contempla como referentes el marco legal, los lineamientos, así como las definiciones del sistema nacional de planeación y el sistema de relaciones establecido para el abordaje del desarrollo territorial. Estas orientaciones se constituyen en la plataforma estratégica sobre la cual gravitará la dinámica del Sistema de Planificación del PCJIC.

El Marco Legal en Colombia

La educación superior en Colombia cuenta con un marco legal que la reglamenta en diferentes asuntos, que, para efectos del presente Plan, se retoman las normas del orden nacional, departamental e institucional que orientan la formulación e implementación de los instrumentos de planificación.

La Constitución Política, parte del derecho fundamental a la educación como camino para el acceso al conocimiento, la ciencia y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos colombianos, así lo expresa en los artículos 67 y 366.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

La Ley 30 de 1992, en el artículo 83, define: *Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional.*

La Ley 152 de 1994, en el artículo 31, define: “*Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley (...)*”

De acuerdo con lo anterior, el Politécnico Colombiano JIC, por ser una institución universitaria adscrita al gobierno departamental, está obligado a formular su Plan de Desarrollo, en los términos que establece el presente artículo. En este sentido, se establece el marco normativo para los actos administrativos y acuerdos institucionales para reglamentar los instrumentos de planificación; Acuerdo 04 de 2016 “*Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación Institucional*” y el Acuerdo 03 “*Por el cual se adopta Plan Politécnico Estratégico 2030* y se dictan otras orientaciones normativas”.

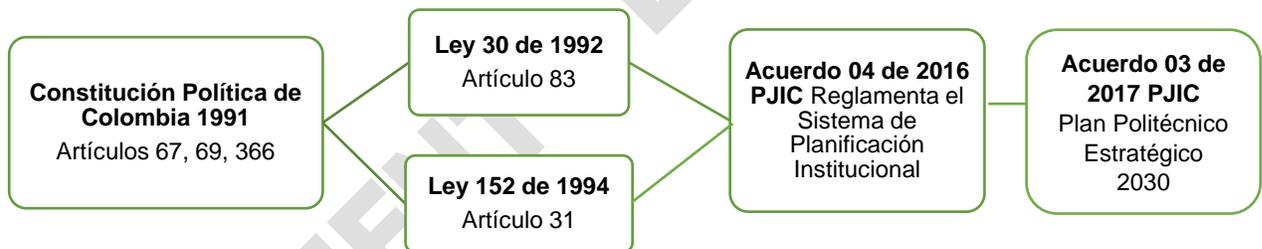


Figura 1 Orientaciones normativas

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación

Otros lineamientos y normatividad vigentes que regulan la educación superior en Colombia:

- Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020. “*Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado*”.
- Decreto No. 1236 del 14 de septiembre 2020. “*Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes*”.

- Acuerdo CESU 001 de mayo de 2020: “*Por el cual se define el reglamento, las funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación -CNA*”.
- Acuerdo CESU 02 de julio de 2020: “*Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad*”, y demás lineamientos o guías que lo reglamenten o especifiquen.
- Decreto 1330 de 2019: “*Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*”
- Decreto 1075 de 2015: “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*”.

Las diferentes políticas, planes y estrategias, que dan lineamientos y orientan la labor de la educación superior en Colombia, teniendo en cuenta el propósito y las disposiciones específicas que aplican al Politécnico Colombiano JIC, se analizan en la siguiente tabla.

Tabla 2 Políticas, planes y estrategias nacionales

Tema	Normativa	Lineamiento
Investigación	Conpes 4062	<p>Política Nacional de Propiedad Intelectual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de activos de propiedad intelectual para potenciar la creación, innovación, transferencia de conocimiento y el aumento de la productividad. • Cultura de respeto por los derechos de propiedad.
	Conpes 4069	<p>Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2022-2031</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta estratégica para dinamizar las vocaciones de CTI. • Identificación de necesidades de formación de alto nivel (maestría, doctorado) en las regiones. • Oferta de formación de jóvenes y adultos en las tecnologías asociadas a la cuarta revolución industrial. • Lineamientos técnicos y estratégicos para incentivar el enfoque de apropiación social del conocimiento. • Apoyo a las regiones en la construcción y desarrollo de su tejido institucional y capacidades de CTI. • Promover que las regiones cuenten con políticas de CTI acordes con su ámbito regional y en sintonía con la política nacional.
Financiación	Conpes 3189	<p>Programa integral de financiación de matrículas y fortalecimiento de la calidad de la educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número de técnicos, tecnólogos y profesionales. • Fomento de los programas pertinentes para el mercado laboral y su contribución para el desarrollo económico y social. • Fomento de la calidad de los programas a través de incentivos. • Mejoramiento de las condiciones de acceso al sistema de la población de menores ingresos.
	Conpes 4013	<p>Importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia.</p>

Tema	Normativa	Lineamiento
		<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la gratuidad de la educación superior pública para que jóvenes de todas las regiones tengan oportunidad de acceder y permanecer. • Aplicación para programas presenciales y virtuales. • Acompañamiento académico y psicosocial por parte de las IES Públicas con el objetivo de que culminen exitosamente el proceso de formación.
	Conpes 4055	<p>Importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia para financiar las cohortes 2021 y 2022 del programa generación E.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la gratuidad en las instituciones de educación superior. • Beneficio a los estudiantes de escasos recursos que hayan obtenido mejores resultados en las Pruebas Saber 11.
Calidad académica y cobertura	Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad, pertinente a los contextos sociales, económicos, ambientales y culturales. • Sistema de educación superior pública gratuita y universal. • Sistema integral de formación y cualificación docente para el desarrollo de habilidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y socioemocionales. • Vínculos, alianzas y convenios entre el proceso formativo y los sectores social y productivo. • Garantizar y fortalecer los mecanismos que favorezcan la internacionalización. • Fortalecer la educación media (académica y técnica), la educación para el trabajo y desarrollo humano en el contexto regional, rural y de zonas vulnerables. • Espacios de discusión permanentes sobre el currículo. • Inclusión a través de la flexibilización curricular con enfoque pluralista y diferencial. • Promover la formación inicial, continua y avanzada de calidad y pertinente para los educadores. • Investigación para el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas. • Uso adecuado y aprovechamiento de la capacidad de las TIC en el aprendizaje. • Fomentar el conocimiento del Acuerdo de Paz y de los procesos derivados del mismo en las aulas de clase. • Incrementar el número de profesores de tiempo completo en las universidades. • Financiación adecuada para programas de investigación.
	ASCUN 2020-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la formación académica traducida en educación superior que asegure el desempeño profesional de los graduados. • Investigación pertinente para responder con soluciones apropiadas a las necesidades. • Calidad académica para el afianzamiento de las relaciones de la sociedad con el medio ambiente en términos de sostenibilidad. • Internacionalización para que los graduados puedan ejercer sin fronteras. • Calidad como transversal a las funciones sustantivas. • Adaptación de tecnologías de acceso remoto, sincrónico y asincrónico a la información y con oferta de servicios

Tema	Normativa	Lineamiento
		<p>complementarios de bienestar para que el proceso de aprendizaje siga siendo integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de las puertas de la educación superior al mayor número posible de ciudadanos, principalmente de los procedentes de poblaciones marginadas y vulnerables.
	Misión de Sabios	<ul style="list-style-type: none"> • La educación enmarcada en el reto Colombia equitativa, referido a la población que mejora sus niveles de educación de forma que se integren al crecimiento económico y al desarrollo humano y sostenible. • Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de centros de investigación centrales y regionales, y la formación de docentes. • Incrementar la calidad académica. • Promover la regionalización y trabajar para la internacionalización. • Ajustar planes de estudio acorde con el contexto cultural, geográfico y económico, además tener en cuenta las proyecciones de los jóvenes y el establecimiento de vínculos entre academia y tecnología.
	Acuerdo por la educación superior 2034	<p>Sistema de educación sostenible a partir del reconocimiento de la corresponsabilidad de los actores en el territorio y en el cumplimiento de las metas en cobertura, pertinencia, internacionalización, buen gobierno.</p> <p>Los esfuerzos de las instituciones educativas deberán contribuir a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación. • Calidad y pertinencia académica. • Investigación, ciencia, tecnología e innovación. • Regionalización. • Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano. • Bienestar de la comunidad universitaria. • Nuevas modalidades educativas. • Internacionalización. • Sostenibilidad financiera del sistema.

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación

1.1.2. Articulación con instrumentos de planificación, nacionales y regionales

- Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”

Este Plan está compuesto por objetivos de política pública, denominados “Pactos”, considerando el papel de cada uno de los actores en el desarrollo del país. El propósito principal es que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y contempla 3 pactos estructurales, 13 pactos transversales y 9 pactos por la Productividad y la Equidad de las regiones.



Figura 2 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Desde el Politécnico JIC, contribuimos al cumplimiento de las metas nacionales con las acciones que desarrollaremos a través del Plan de Desarrollo 2022-2025, por lo tanto, incorporamos los lineamientos determinados para los siguientes pactos:

Pacto de Equidad para las mujeres

- Fortalecimiento del enfoque de prevención de la violencia contra las mujeres desde la convivencia en el ambiente académico.
- Incrementar la participación de las mujeres en los espacios propiciados para la toma de decisiones institucional.

Pacto por la gestión pública efectiva

- Eficiencia en la gestión institucional y las capacidades administrativas.
- Cualificación de los servidores de la institución.
- Compras sostenibles social y ambientalmente.

Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación

- Aumento de la inversión en ciencia tecnología e innovación.
- Establecer redes entre universidades y empresas para generar investigaciones.
- Acceso a convocatorias de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales.

Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad

- Caracterización de las personas con discapacidad que hacen parte de la Institución.

- Adecuación de la infraestructura física y las tecnologías para el acceso de las personas con discapacidad.

Entendiendo que el Plan Nacional de Desarrollo finalizará su ejecución en la vigencia 2022 y el Plan de Desarrollo Institucional tiene una vigencia mayor, la institución deberá identificar la articulación con el instrumento de planificación que desde el orden nacional se formule para los años 2023-2026, con el objetivo de aportar a las metas que se establezcan.

- Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “*Construyamos Unidos el Futuro de Antioquia*”

El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025; CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, se articula con el Plan departamental de Desarrollo en la línea 1. Nuestra gente, “*Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena*”.

En esta línea se articula con el componente 3, en los programas 1 y 3.

El componente 3, plantea como objetivo: “*Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso*”.

Tabla 3 Articulación Plan Departamental de Desarrollo

Programas Plan Departamental de Desarrollo	Orientaciones	Programas Plan de Desarrollo Institucional
Programa 1. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones.	<p>Potenciar la relación entre la educación, la empresa y la sociedad.</p> <p>Promover el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible de las subregiones.</p> <p>Herramientas de flexibilidad curricular.</p> <p>Crear vínculos permanentes entre el sector productivo y las vocaciones territoriales.</p>	<p>Programa 1. Pacto por la educación superior con calidad académica y humana en las regiones.</p> <p>Programa 2. Fomento de la calidad educativa.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

El Departamento de Antioquia viene avanzando en la consolidación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la Agenda 2040, cuya meta es la incorporación de pensamientos estratégicos en la planificación y gestión de los territorios sostenibles y resilientes, el Politécnico Colombiano JIC se une desde su misión a la consolidación de esta visión departamental y a participar activamente en la construcción del Plan Estratégico como programa bandera del actual plan de desarrollo 2020-2023.

1.1.3. Alineación con los instrumentos de planificación institucional

Es importante precisar que el sistema Integrado de Gestión del Politécnico Colombiano JIC, parte de las necesidades del desarrollo de la sociedad y de los territorios desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para ser abordado en un escenario al 2030, con el Plan Politécnico Estratégico (PPE). Este Plan de Desarrollo debe estar articulado al PPE y PEI y será operativizado a través de Planes de Acción Anuales.

Según se establece en el Artículo 4, del Acuerdo 04 de 2016, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) orientará la gestión académica y administrativa durante la vigencia del periodo rectoral. Deberá estar alineado con el Plan Politécnico Estratégico- PPE 2030 y contener los objetivos, las estrategias a desarrollar, las metas y correspondiente financiación.

- **Plan Politécnico Estratégico – PPE 2030**

Por medio del Acuerdo Directivo No. 03 del 14 de marzo de 2017, se adoptó el Plan Politécnico Estratégico, éste constituye el instrumento de planificación de largo plazo, es decir, por una vigencia de 14 años (2017-2030), dicho Plan establece 4 líneas estratégicas, las cuales se operativizan a través de los planes de desarrollo institucionales, por lo tanto, es recomendable guardar una articulación entre ambos instrumentos, en el caso del Plan de Desarrollo 2022-2025, se tomó como uno de los puntos de partida en la definición de los Ejes Estratégicos, como se puede evidenciar a más detalle en el componente programático.

Tabla 4 Articulación Plan Politécnico Estratégico

Línea PPE 2030	Eje Estratégico	Programa Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025
Articulación integral de procesos sustantivos a dinámicas territoriales	Calidad académica: Camino a la excelencia	Pacto por la educación superior con calidad académica y humana en las regiones
		Fomento de la calidad educativa
Articulación dinámica al desarrollo territorial	Investigación e innovación tecnológica para la transformación social	Investigación con pertinencia “Polinvestiga”
Relaciones estratégicas para la articulación con el desarrollo territorial	Proyección social al servicio del territorio	Relacionamiento estratégico con Graduados
		Educación continua para el desarrollo humano

Línea PPE 2030	Eje Estratégico	Programa Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025
		Cooperación regional, nacional e internacional
Modelo de gestión orientado a una organización del conocimiento y al territorio	La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa	Modernización institucional para la efectividad del servicio educativo
		Infraestructura física y tecnológica para el servicio educativo
		Incorporación y apropiación de nuevas tecnologías para la educación
	Bienestar para la calidad humana	Bienestar para la permanencia de la comunidad estudiantil
		Bienestar de los colaboradores de la institución

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación

De igual forma, en el artículo 3 del Acuerdo 04 de 2016, se define que el Plan Politécnico Estratégico (PPE) orientará estratégicamente las actividades fundamentales de la docencia, investigación, extensión, proyección social, desarrollo territorial y las formas como se articulan entre ellas para responder con pertinencia a las necesidades de la región y del país de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Desarrollo Departamental y con la naturaleza, visión, misión, objetivos y principios del Politécnico colombiano JIC.

- **Plan de Acción Institucional – PAI –**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 4 de 2016 “*el Plan de Acción Institucional (PAI) garantizará la ejecución, año a año, del Plan de Desarrollo Institucional, para lo cual contendrá como mínimo los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, la distribución presupuestal de los proyectos de inversión y los indicadores de gestión*”.

En virtud de lo anterior, El Plan de Desarrollo 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, es uno de los instrumentos de planificación Institucional que se alinea con los otros dos niveles, a saber, Plan Politécnico Estratégico (PPE) y Plan de Acción Institucional (PAI).



Figura 3. Instrumentos de planificación Institucional: Acuerdo 04 de 2016

- **Otros planes institucionales**

El Plan de Desarrollo Institucional es un instrumento de la gestión estratégica que orienta las diferentes acciones que son ejecutadas desde las Unidades de Gestión, los cuales son: Plan de Mejoramiento Institucional derivado del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Adquisiciones, Plan Operativo Anual de Inversión, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, entre otros que se contemplan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG –



Figura 4. Otros planes institucionales

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación

- **Otros instrumentos relacionados con las funciones sustantivas (Docencia, investigación y extensión o proyección social):**

- **Modelo Educativo**

El modelo educativo fue aprobado y adoptado mediante el Acuerdo Académico 02 del 23 de marzo de 2011, y es de obligatorio cumplimiento para todas las facultades, puesto que en éste se concibe un sistema que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad con el conocimiento tecnocientífico para conservarlo, innovarlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado.

El modelo educativo recoge los fundamentos pedagógicos que se deben conservar, descubrir, innovar y recrear el conocimiento.

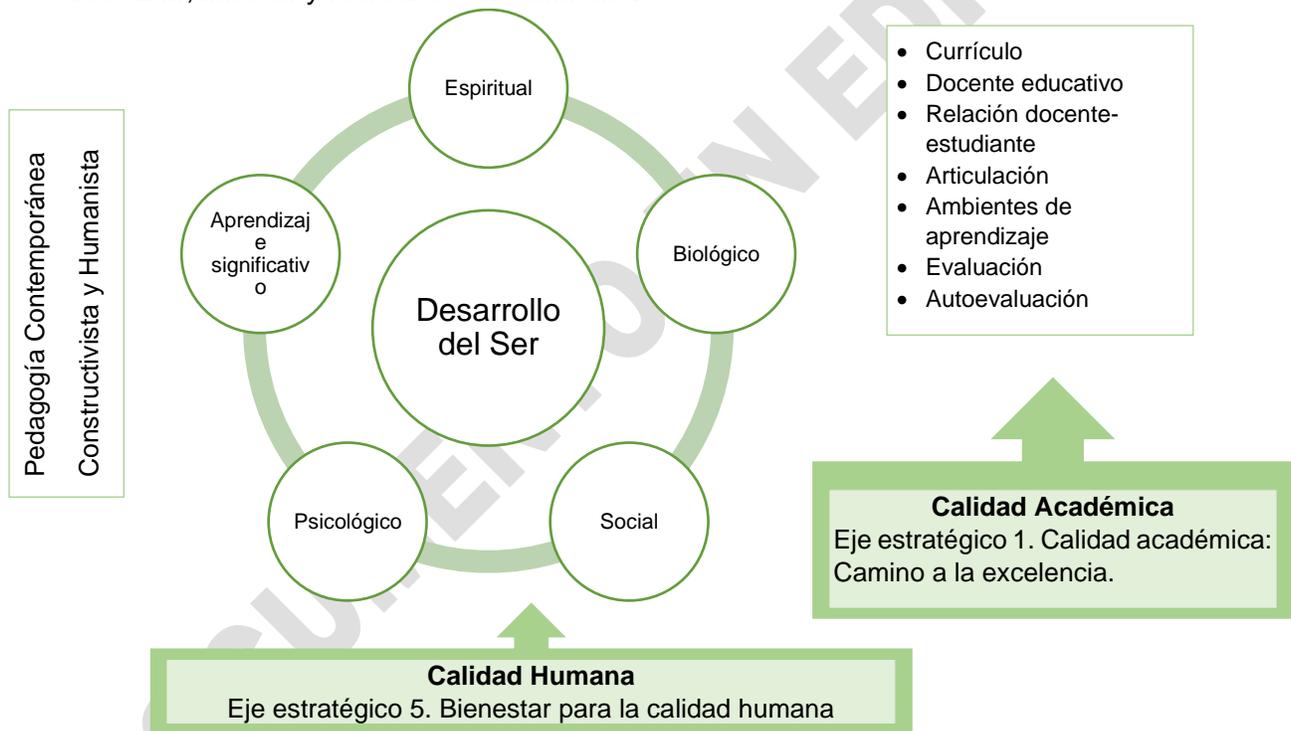


Figura 5 Articulación con el modelo educativo

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación, a partir del Acuerdo 02 del 23 de marzo de 2011

Como se representa en la figura 5, el modelo educativo concibe la formación integral de seres humanos, además permea los diferentes elementos, procesos y relaciones que se dan en el Politécnico JIC, en este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional, no solamente se articula, si no que acoge los lineamientos establecidos en el modelo para el logro de la CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, puesto que es fundamental la formación integral de los estudiantes.

- **Proyecto Educativo Institucional**

A través del Acuerdo 14 del 08 de agosto de 2018, se actualiza el Proyecto Educativo Institucional – PEI, convirtiéndose en la hoja de ruta para avanzar hacia un sistema educativo de alta calidad que contribuya a promover el desarrollo social, económico, ambiental e institucional del país. Dicho proyecto, considera los siguientes lineamientos metodológicos que serán orientadores para el eje estratégico 1 Calidad académica: Camino a la excelencia. Programa 2. Fomento de la calidad educativa.

- Interdisciplinariedad
- Flexibilidad (pedagógica, académica, administrativa)
- Competencias básicas o transversales (procedimentales, interpersonales, sistémicas y específicas).

DOCUMENTO EN EDICIÓN

Diagnóstico Plan de Desarrollo 2018-2021

Evaluación de los resultados de la gestión
institucional



2. Diagnóstico Plan de Desarrollo 2018-2021

El Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, tuvo un alto grado de gestión (84,48%), conforme con la escala de medición por vigencia, establecida en el Acuerdo directivo N°04 del 28 de marzo de 2016, Parágrafo 3 – Artículo 4 “*Por el cual se reglamenta el Sistema de Planificación de la Institución*”.

Tabla 5. Medición Evaluación de la Gestión

Evaluación de la gestión	Puntos
Alto grado de gestión	80 - 100
Mediano grado de gestión	60 - 79
Bajo grado de gestión	40 - 59
Insuficiente grado de gestión	20 - 39
Nulo grado de gestión	0 - 19

En este Plan para la vigencia 2021, la estrategia que obtuvo un porcentaje por debajo del 80%, fue la estrategia **1. Institución para la paz: Modelo de gestión con enfoque territorial orientado al desarrollo del conocimiento**, con un 67,25%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 6. Medición Estrategias PDI 2018-2021

Estrategias PDI	Ejecución 2021
1. Institución para la paz: Modelo de gestión con enfoque territorial orientado al desarrollo del conocimiento	67.25%
2. Bienestar institucional orientado a la equidad, la inclusión y la calidad de vida.	100,00%
3. Autorregulación como máximo referente de autonomía institucional	80,00%
4. Gestión Académico – Administrativa integral, moderna y al servicio de los procesos misionales.	89.79%
5. Generación de conocimiento como eje articulador de los procesos sustantivos.	100,00%
6. Articulación y adecuación de los procesos sustantivos a las definiciones, dinámicas y potencialidades de los territorios	85.95%
7. Fortalecimiento de la extensión, la cooperación y las relaciones con comunidades.	90.69%
8. Relación con redes de conocimiento, innovación y emprendimiento.	100,00%
TOTAL VIGENCIA 2021	89.21%

Esta estrategia contemplaba 3 iniciativas: 1. Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución. 2. Creación de unidades de negocio en clave de extensión. 3. Participación

interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional. Los resultados por iniciativa se presentan a continuación.

La iniciativa 1. Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución contemplaba 2 metas: Incrementar la generación de ingresos propios anuales en un 5% y proponer y tramitar un Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI. Estas metas quedaron en una medición del 50%, dado que no se logró avanzar el proyecto de ordenanza para garantizar la base presupuestal de la Institución.

La iniciativa 2. Creación de unidades de negocio en clave de extensión, contemplaba como metas: Incrementar el valor de los negocios (en millones de pesos) e incrementar el valor de los excedentes generados por convenios o contratos (en millones de pesos). Estas metas eran: \$20.000 millones en valor de negocios, el valor con corte a diciembre de 2021 es \$35.374 millones, es decir superó el indicador propuesto alcanzando un 176,87%; sin embargo, el valor de los excedentes recaudados a diciembre 31 fue de \$489 millones y la meta esperada era \$2.100 millones, es decir, el indicador sólo se alcanzó en un 23,29%. Esto ocasionó un logro promedio del 61.64% en la iniciativa 2.

La iniciativa 3. Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional, tuvo una alta valoración en la medición, logrando un 90,12% .

Es importante precisar que, si bien esta estrategia en términos generales del Plan quedó por debajo de la escala de medición, la estrategia **3. Autorregulación como máximo referente de autonomía institucional**, en la iniciativa 3. Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos, logró sólo un 50% de ejecución, cumpliendo con la meta de los programas acreditados en alta calidad, pero sin recibir la acreditación Institucional de alta calidad; aunque si se surtieron todos los trámites correspondientes para su obtención, la Institución se encuentra aún a la espera de recibir respuesta por parte del Ministerio.

De igual forma, la estrategia **4. Gestión Académico – Administrativa integral, moderna y al servicio de los procesos misionales**, en la iniciativa 5. Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución, alcanzó una ejecución del 75%, pues sólo se realizó el estudio técnico de la reforma académico-administrativa y planta de personal para la Vicerrectoría de Docencia e Investigación dirigida a fortalecer los Centros Regionales como Unidades Académicas y las Granjas.

Igualmente, la iniciativa 6. Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad, alcanzó un 75%, quedando pendiente el plan maestro del Centro Regional Apartadó.

Asimismo, la estrategia **6. Articulación y adecuación de los procesos sustantivos a las definiciones, dinámicas y potencialidades de los territorios**, en la iniciativa 2. Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos). Logró una ejecución de 67,22%, pues, aunque se logró un avance en la identificación del Spin off, no se logró la creación del mismo, y quedó pendiente por acreditar /re acreditada con estándares internacionales un laboratorio.

El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: Calidad académica y humana, acoge estas iniciativas incorporándolas en el componente programático, en los proyectos:

2.3 Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica, en las actividades 2.3.2 Creación de la EPSEA, 2.3.5 Implementación del laboratorio de ciencias sociales, y la 2.3.6 Creación del centro de idiomas.

3.2 Investigación e innovación tecnológica de calidad en la actividad 3.2.5 Apoyo a la producción de patentes y Spin off.

6.1 Generación de alianzas estratégicas internacionales, nacionales y regionales, en las actividades 6.1.2 Gestión de nuevas fuentes de financiación, y 6.1.3 Creación del centro de innovación y desarrollo empresarial.

7.1 Articulación institucional en la actividad 7.1.1 Implementación de la reforma académico-administrativa de la Institución.

8.2 Renovación de la infraestructura física institucional en la actividad 8.2.2 Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales.

Con la incorporación de estos proyectos y actividades en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: Calidad académica y humana, se espera seguir avanzando en la consolidación de iniciativas para incrementar el porcentaje de ingresos propios anuales para el Politécnico, continuar con la creación de la Spin off, la implementación de la reforma académico-administrativa, y la modernización de infraestructura física.

Direccionamiento estratégico institucional

Reconociendo el norte de la gestión institucional



3. Direccionamiento Estratégico Institucional

El direccionamiento estratégico, consolida las finalidades y propósitos que tiene trazado el Politécnico JIC en el largo plazo, lo que permite ir más allá de la planeación tradicional, puesto que al tenerse un rumbo claro se logran desarrollar las acciones para que todos trabajemos hacia un objetivo común. A continuación, se presenta el marco institucional desde la misión, la visión y objetivos.



Misión

Somos una Institución de educación superior estatal de vocación tecnológica, que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica; promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.



Visión

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, siempre será reconocido como una institución de alta calidad académica con énfasis en la formación y gestión tecnológica, la investigación aplicada y la proyección social, en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental, con presencia en las regiones de Antioquia y el País; articulado a las dinámicas del sector productivo, a la política pública y al crecimiento de la cobertura en educación.

Figura 6. Misión y Visión Institucional

Fuente: Acuerdo Directivo 14 de 2018

Objetivos

- Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el Departamento de Antioquia específicamente y en la nación colombiana en general.
- Reelaborar permanentemente y con flexibilidad nuevas concepciones de desarrollo y organización social.
- Formar a sus alumnos dentro de claros criterios éticos y con adecuada fundamentación científica, para que puedan desarrollarse como personas libres, con conciencias críticas y comprometidas con el servicio a la sociedad.
- Fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional.
- Extender las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia y del País, propiciando la incorporación de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, sin detrimento de los niveles académicos y de la búsqueda de la excelencia.

Figura 7 Objetivos institucionales

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación

Se hace importante resaltar la vocación tecnológica del Politécnico JIC, las cuales son importantes en la misión y la visión institucional, puesto que la institución tiene dentro de sus proyecciones alcanzar el reconocimiento por la formación y gestión tecnológica que además la distinguirá en el Departamento y será un factor diferenciador dentro de sus procesos educativos.

3.1 Correspondencia entre el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA” y los lineamientos de acreditación en alta calidad

El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional, a saber:

Tabla 7. Relación de Ejes Estratégicos y Programas con los Factores de Acreditación Institucional

Eje estratégico	Programa	Factor de Acreditación Institucional
Calidad académica: Camino a la excelencia	Pacto por la educación superior con calidad académica y humana en las regiones	F10. Comunidad de Profesores
		F5. Estructura y procesos académicos
	Fomento de la calidad educativa	F5. Estructura y procesos académicos

Eje estratégico	Programa	Factor de Acreditación Institucional
Investigación e innovación tecnológica para la transformación social	Investigación con pertinencia “Polinvestiga”	F6. Aportes a la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno
Proyección social al servicio del territorio	Relacionamiento estratégico con Graduados	F12. Comunidad de Egresados
	Formación para el empleo, el emprendimiento y la competitividad	F7. Impacto social
	Cooperación regional, nacional e internacional	F8. Visibilidad nacional e internacional
La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa	Modernización institucional para la efectividad del servicio educativo	F2. Gobierno institucional y transparencia
	Modernización de la infraestructura física y tecnológica	F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad
	Incorporación y apropiación de nuevas tecnologías para la educación	F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad
Bienestar para la calidad humana	Bienestar para la permanencia de la comunidad estudiantil	F9. Bienestar institucional
		F11. Comunidad de estudiantes
	Bienestar del servidor público	F9. Bienestar institucional F10. Comunidad de profesores

Se establece correspondencia con los Factores de Acreditación Institucional sin hacer mención específica al F1. Identidad Institucional y F4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación, dado que éstos se constituyen en Enfoques del Plan de Desarrollo 2022-2025 (descritos más adelante), que permean los Ejes Estratégicos en consideración de sus características; las cuales están orientadas a una cultura organizacional para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Lo anterior, refleja el compromiso institucional con el mejoramiento continuo para garantizar el servicio de educación superior con calidad a través del sistema de aseguramiento de la calidad.

- **Plan de Mejoramiento**

El Plan de Mejoramiento en el marco del aseguramiento de la calidad - registro calificado y acreditación de alta calidad de programas académicos y de la Institución -, construido con base en las oportunidades de mejora prioritarias enmarcadas en los Factores de Acreditación Institucional, permiten evidenciar la correspondencia entre las acciones que lo componen, los Factores a los que apuntan y los Ejes Estratégicos del PDI que permitirán la realización de las acciones necesarias para su cumplimiento.

Las acciones del Plan de Mejoramiento se han constituido en la ruta de trabajo para el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, por lo cual la estructura programática está en correspondencia con las acciones del mismo.

En la figura que a continuación se presenta, se muestra como el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 responde a lo determinado en el Acuerdo CESU 02 de 2020.

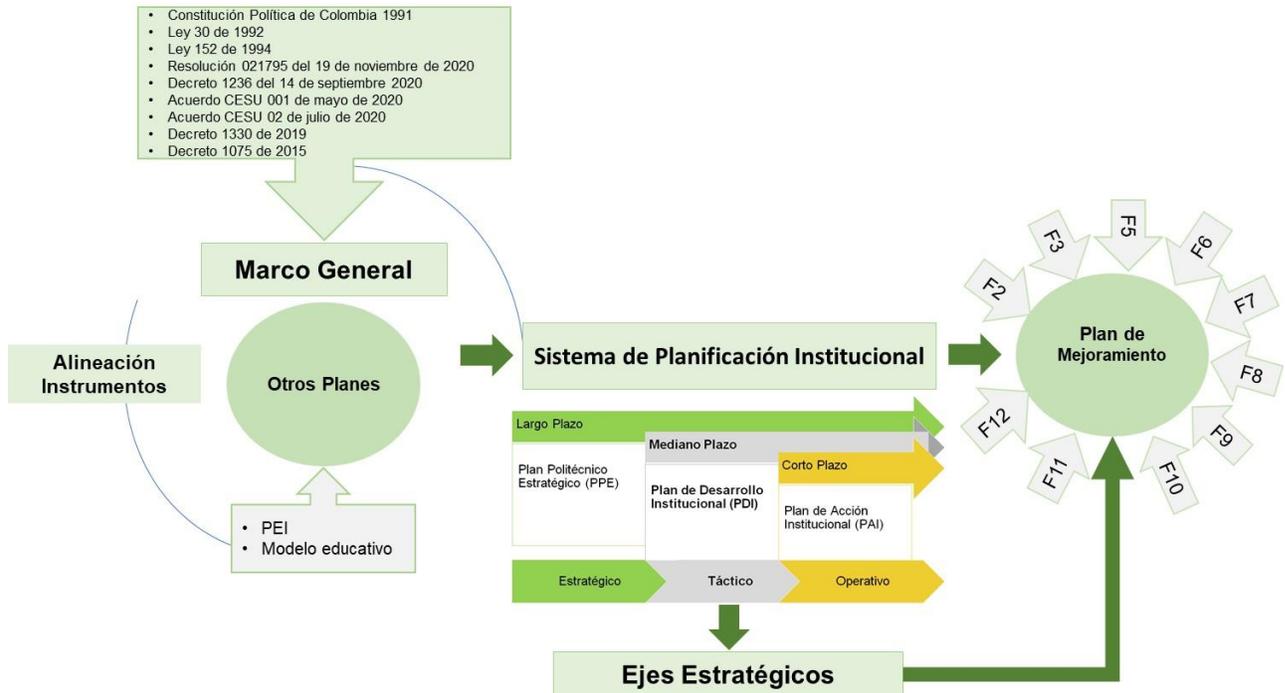


Figura 8 Articulación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 con los Factores de Acreditación y el Plan de Mejoramiento

3.2 Principios del Plan de Desarrollo 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”

El Plan de Desarrollo Institucional, se regirá por los siguientes principios:

- **Principio de la ética**, como precepto fundamental ante cualquier acción desarrollada en los diferentes procesos institucionales y desde las diferentes instancias. Seremos claro ejemplo del accionar bajo principios morales dentro y fuera de la institución.
- **Principio de gestión**, que permita la búsqueda del fortalecimiento misional y financiero de la institución.
- **Principio de responsabilidad social** que nos lleva a un compromiso y un relacionamiento con la sociedad, generando ambientes laborales y académicos propicios que reflejen el bienestar de la comunidad Politécnica y conlleven al logro de los objetivos misionales.

- **Principio de humanidad**, entendido éste como un verdadero sentido de humildad, respeto, diálogo permanente y valoración de los derechos humanos. Esta será una condición que deberá permear los diferentes escenarios de la vida institucional, porque en el Politécnico JIC tendremos el sello de la integridad profesional.
- **Principio de participación y transparencia**, reconociendo en la comunidad académica y la comunidad en general el derecho constitucional a la participación, propendiendo por que hagan uso de los diferentes escenarios y mecanismos de participación que disponga la institución para la toma de decisiones. Esta es una administración abierta que cuenta con la voluntad de fomentar la participación y pondrá su empeño en generar sinergias, tanto a nivel interno, como externo; con diferentes instituciones para trabajar de manera conjunta. Además, dispondrá de la información en los diferentes medios para generar una cultura de transparencia.

3.3 Enfoques del Plan de Desarrollo 2022-2025 “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”

Para el Plan de Desarrollo 2022-2025: CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, se entiende por enfoque la mirada colectiva que se da a determinado proceso institucional para alcanzar unos objetivos y unas metas, para lo cual es necesario organizarse y planificar cada acción, en este sentido, se definieron seis enfoques transversales que permearán el accionar del Politécnico JIC y serán el sello institucional para la vigencia 2022-2025, a continuación, se realiza una descripción propia de cada enfoque.

3.3.1 Identidad Institucional

En concordancia con el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, la identidad institucional parte de la declaración de valores y un proyecto educativo apropiado por la comunidad, como punto de partida para las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Así mismo, la participación para la inclusión de los diferentes actores en los estamentos es fundamental para el desarrollo y la gestión institucional.

Juegan un papel fundamental en la identidad institucional la misión coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, que permea los objetivos y los procesos académicos y administrativos. El proyecto educativo fundamentado en el buen gobierno institucional; la planeación; la administración; la evaluación y la autorregulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, desde donde parten los requerimientos para el bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros. La formación profesional y el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano de acuerdo con la identidad institucional.

3.3.2 Calidad Académica

En el manual del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad institucional, se establece la Política de Gestión, que citada de manera textual expone:

*El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se compromete con el **mejoramiento del servicio de educación superior pública**, la protección y conservación del medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, la gestión de la seguridad y salud de su comunidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante la gestión estratégica de sus procesos, la **autoevaluación permanente de los programas académicos e institucional**, el desarrollo integral del talento humano, y la promoción de acciones innovadoras para la satisfacción de los requisitos de la comunidad en el marco de la **excelencia académica**.*

Dentro de los objetivos de gestión se especifica:

- Lograr y mantener las condiciones de calidad institucional y de los programas, para el reconocimiento público de excelencia académica.

Posteriormente, en el aparte referido a la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo, se cita el concepto ligado al compromiso del estado y las instituciones de ofrecer un servicio público de calidad a la sociedad, para garantizar el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral. Adicionalmente, en dicho manual se cita lo establecido en el Capítulo II de la Ley 30 de 1992 (Ley que organiza la Educación Superior en Colombia), según el cual uno de los objetivos de la Educación Superior y sus instituciones, es la prestación de un servicio de calidad a la comunidad; y se enuncian algunos aspectos que permiten establecer unos parámetros para la identificación de la calidad de dicho servicio “*los resultados académicos, los medios y procesos empleados, la infraestructura institucional, las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y las condiciones en que se desarrolla cada institución*”.

Por su parte, el Registro Calificado como requisito obligatorio y habilitante para las instituciones y su oferta académica, busca garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la prestación del servicio; mientras que la Acreditación en Alta Calidad, brinda un reconocimiento público por la prestación de un servicio óptimo o de excelencia, al que pueden optar las instituciones de manera voluntaria. Para el registro calificado aparecen como Condiciones de Calidad en el Decreto 1075 del 2015 y para la Acreditación como Factores en el Acuerdo CESU 02 de 2020.

Sin embargo, es importante resaltar que ambas regulaciones coinciden en comprender el concepto de calidad como: (...) el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales que permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo

permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Esta definición otorga al concepto de calidad unas características propias que implican la transformación o evolución constante y la participación de los diferentes actores, en un contexto en el que la identificación y apropiación de dichos referentes pretende garantizar la satisfacción de las demandas, no solo del estudiante como beneficiario directo del servicio, sino de la comunidad en general y el contexto que la rodea. El reconocimiento de la alta calidad, en ese sentido, se relaciona con la capacidad institucional de transformación.

3.3.3 Calidad Humana

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid enfrenta dos retos importantes; de un lado, restablecer el prestigio que le ha permitido ser reconocido como una Institución de vanguardia y de calidad académica, y, del otro lado, restaurar la armonía entre sus diferentes estamentos. La consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente.

Frente al primer reto, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia.

Frente al segundo reto, busca configurar una Institución en la que lo humano se realice plena y armónicamente; fundamentado en el respeto por la dignidad humana, éste será un imperativo moral y constituye la condición de posibilidad de la paz. Para *Allende* la paz la define como la ausencia de violencia, la definición que más se ajusta al espíritu del Plan es aquella que la asocia a un proceso de construcción de escenarios que faciliten el diálogo, el respeto por la diferencia y los planes racionales de vida de los hombres y las mujeres.

3.3.4 Construcción de Paz Institucional

En sintonía con lo establecido en el Plan Politécnico Estratégico - PPE 2030, este Plan de Desarrollo se encuentra comprometido con la generación de dinámicas de relacionamiento que contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera. Este compromiso se hace visible, en primer lugar, en la actualización permanente de los currículos de los planes de estudio a la luz de las orientaciones directivas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y de la Ley 1372 de 2014. Los ODS son la apuesta global que el sistema de las Naciones Unidas se ha trazado para el 2030. De estos 17 objetivos, el 16 refiere de manera directa al objetivo de construir sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Por su parte, el Acuerdo Final es el resultado del proceso de negociación política sostenido entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP. A partir de él, se crean zonas territoriales especiales—zonas PDET- y se establecen mecanismos prioritarios de intervención estatal. En línea con esto, el Plan de Desarrollo se traza como uno de sus objetivos fundamentales

la presencia en los territorios históricamente afectados por el conflicto armado por medio de una oferta académica accesible y pertinente.

A su vez, la Ley 1732 de 2014, promulgada en el contexto del proceso de negociación política anteriormente aludido, propende por la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en las Instituciones de Educación. En este sentido, el Plan de Desarrollo recupera los esfuerzos académicos e investigativos realizados en años anteriores en la Institución, y apoya la consolidación de los procesos curriculares, académicos e investigativos impulsados por el Grupo de investigación en Filosofía y el Laboratorio de Ciencias Sociales y Humanas.

En segundo lugar, el compromiso institucional con la construcción de una paz estable y duradera se hace visible en la intención de analizar los programas académicos en función de su pertinencia regional y de su impacto en la mejora de las condiciones de vida de los hombres y de las mujeres de Colombia. En este punto, resulta pertinente mencionar que el Plan Especial de Educación Rural, que se desprende del primer punto del Acuerdo Final, plantea que una de las formas de superar el conflicto armado es volcando la atención institucional en las zonas PDET por medio de las estrategias de formación pertinente para sus habitantes, en especial, víctimas, jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, población LGTBQ+, niños y niñas. En la perspectiva de ofrecer estas estrategias de formación, el Plan de Desarrollo contempla el programa **El Poli en las regiones**, el cual apunta a analizar y, eventualmente, a redefinir su oferta académica en conexión directa con las necesidades territoriales.

3.3.5 Regionalización

La regionalización constituye una estrategia para fomentar la inclusión, el acceso equitativo para la igualdad, la permanencia de los estudiantes, la graduación y el seguimiento a la empleabilidad, contribuyendo al desarrollo local a través de la generación de competencias y capacidades instaladas, minimizando el desequilibrio de las regiones.

La finalidad de la regionalización, es contribuir con el desarrollo de las comunidades regionales desde las diversas alternativas que la institución provee, a través de la implementación de acciones que aporten a la solución de las nuevas necesidades subregionales y municipales y se presente la oportunidad para que las unidades académicas ofrezcan sus programas, diseñen el portafolio de servicios de formación continua, capacitaciones, asesorías, consultorías, prácticas e investigación y procesos de extensión, cuya implementación se materialice mediante un proceso de trabajo sistémico en el que las decisiones, acciones y actividades se implementen de manera conjunta.

El objetivo de la regionalización es fortalecer la educación urbana y rural en el departamento de Antioquia, con especial énfasis en nuevos modelos que conduzcan a una Calidad Académica y Humana desde la cuarta revolución industrial, con una educación universal, incluyente, participativa, orientada al desarrollo de capacidades y a la formación sustentada

en principios y valores éticos y sociales, que contribuya a la reflexión constante sobre las exigencias de un mundo dinámico, conectado e innovador.

3.3.6 Mejoramiento continuo y autorregulación

El Politécnico Colombiano JIC, el mejoramiento continuo y la autorregulación se consolidan en la autoevaluación sistémica y periódica a través de planes de mejoramiento para establecer e implementar acciones que aseguran el alcance de los objetivos estratégicos, además la institución potenciará su sistema de aseguramiento de la calidad para generar una cultura de autoevaluación y autorregulación en coherencia con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

DOCUMENTO EN EDICIÓN

Componente programático

Acciones estratégicas para el logro de la Calidad Académica y Humana



4. Componente Programático

4.1 Calidad Académica: Camino a la Excelencia

Tabla 8 Eje estratégico 1 Calidad Académica: Camino a la Excelencia

Eje estratégico 1	Programas	Objetivo
Calidad Académica: Camino a la Excelencia	Pacto por la educación superior con calidad académica y humana en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior, y la formación en habilidades y competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.
	Fomento de la calidad educativa	Fortalecer la docencia, la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para impulsar la calidad académica y humana.

4.1.1 Pacto por la educación superior con calidad académica y humana

Es importante resaltar que este Plan de Desarrollo 2022-2025; CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, tiene énfasis en la Regionalización, por lo tanto, ampliar la cobertura de los procesos educativos a las diferentes regiones de Antioquia y al ámbito nacional e internacional constituyen uno de los principales retos.

En los diferentes escenarios de participación con los actores en los Centros Regionales Urabá y Oriente, se resaltó la importancia de la pertinencia en la oferta educativa teniendo en cuenta los contextos actuales y la prospectiva de las regiones, es decir, llegar a los diferentes públicos con educación pertinente a las necesidades reales de formación.

Dentro de los aspectos a resaltar se manifiesta la necesidad de contar con ofertas pertinentes de pregrado y de posgrados, puesto que las instituciones de educación superior con oferta en las regiones llegan hasta nivel tecnológico y algunos pregrado, por otra parte, se requiere iniciar en los jóvenes el camino de formación, a través de las medias técnicas en articulación con las Secretarías de Educación y las instituciones educativas para posteriormente posibilitar el encadenamiento académico.

Adicionalmente, se resalta la necesidad de contar con procesos de formación en idiomas y mejorar los conocimientos básicos de los estudiantes, a través del fortalecimiento de la comprensión lectora, escritura, racionamiento matemático, entre otros.

Para lograr cobertura en los diferentes procesos educativos, es primordial emprender alianzas estratégicas con los diferentes actores público-privados, instituciones de educación superior que hacen presencia en las regiones permitiendo la complementariedad en la oferta y la cooperación para alcanzar altos niveles de calidad académica.

4.1.2 Fomento de la calidad educativa

En términos de calidad académica, se identificó durante el proceso participativo las necesidades de ofertar nuevos programas, los cuales permitan agregar valor a lo que se hace actualmente e innovar, en este sentido, también fue sugerido modernizar los pénsum de los programas actuales de tal manera que se conversen con las necesidades de formación, siendo apremiante además la articulación entre los planes de estudio, los currículos y el modelo pedagógico.

Por su parte se presenta la necesidad de tener mejores condiciones laborales y el apoyo de la institución en la cualificación no sólo en conocimientos técnicos y científicos, sino también en formación del ser y pedagogía, puesto que interesa además de tener buenos profesionales, tener buenos seres humanos.

La educación superior requiere, además, medios educativos que permitan el fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación, estos son concebidos a nivel institucional como el sistema de bibliotecas, los laboratorios, las granjas y el centro de idiomas, siendo necesario contar de manera permanente con el personal, los insumos y el mantenimiento que posibilite la prestación de servicios con calidad y continuidad.

4.2 Investigación e innovación tecnológica para la transformación social

Tabla 9 Eje Estratégico 2. Investigación e innovación tecnológica para la transformación social

Eje estratégico 2	Programas	Objetivo
Investigación e innovación tecnológica para la transformación social.	Investigación con pertinencia “El Polinvestiga”	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental en la escala departamental, nacional e internacional.

4.2.1 Investigación con pertinencia “El Polinvestiga”

- Semilleros de investigación

Este programa responde a las diferentes solicitudes realizadas por actores de las regiones, estudiantes, docentes y líderes de investigación en el Politécnico, quienes manifestaron la preponderancia de la creación de nuevos semilleros de investigación en las regiones y el fortalecimiento de los ya existentes, permitiendo el acercamiento de los jóvenes a la

investigación y la solución a problemas reales mediante la pertinencia en proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

- Grupos de investigación

Hoy el Politécnico cuenta con un gran potencial en investigación, actualmente se han consolidado 17 grupos (Boletín Estadístico, 2021-2), siendo necesario su fortalecimiento a través de diferentes estrategias, las cuales fueron propuestas en los escenarios de participación que se desarrollaron en el marco de la formulación del Plan por diferentes actores, en especial los líderes de los grupos, éstas son:

i) Realizar procesos de investigación en las regiones e investigación en alianza con los sectores productivo y social, ii) Mayor participación en las redes de investigación, iii) La investigación como un servicio de extensión y proyección del Politécnico JIC, iv) Potenciar la investigación social, v) Impulsar el emprendimiento a través de la investigación, vi) Vincular los posgrados a la investigación, vii. Incentivar la participación de los docentes doctores en procesos de investigación externa, viii. Redefinir líneas de investigación.

Estrategias que fueron acogidas a través de proyectos y actividades en la estructura programática del plan.

- Divulgación de la investigación

Además de desarrollar investigación es necesario contar con los medios que permitan divulgar los resultados, para esto se ha propuesto en primer lugar el fortalecimiento de las revistas con las que actualmente se cuenta para visibilizar los investigadores y sus proyectos, hacer uso de la página web y las redes sociales para movilizar información actualizada y constante de los grupos y semilleros de investigación y finalmente, participar en escenarios abiertos para la investigación en la escala regional, nacional e internacional.

4.3 Proyección social al servicio del territorio

Tabla 10 Eje Estratégico 3. Proyección social al servicio del territorio

Eje estratégico 3	Programas	Objetivo
Proyección social al servicio del territorio	Relacionamiento estratégico con Graduados	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del Politécnico JIC.
	Educación continua para el desarrollo humano	Ofrecer planes de educación continua en habilidades para el futuro y competencias blandas que complementen el currículum de los programas académicos del “POLI”

Eje estratégico 3	Programas	Objetivo
	Cooperación regional, nacional e internacional	Incrementar el relacionamiento en la escala regional, nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas entre otros, que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.

4.3.1 Relacionamiento estratégico con graduados

Es necesario para el Politécnico mejorar el relacionamiento con los graduados, no sólo en Medellín y el Valle de Aburrá, sino también en las regiones donde se cuenta con un gran número de profesionales, para esto se desarrolló en marco de la formulación del Plan, un encuentro con graduados y una encuesta en página web para recibir sus propuestas.

A continuación, se presentan los resultados de ambos espacios, los cuales dan el sustento para la formulación del proyecto y las actividades que lo desarrollan:

- Mantener el contacto con los graduados a través de diferentes estrategias como la bolsa de empleo, conmemoración del día del graduado, redes sociales, articulación con laboratorios laborales con los que cuentan diferentes entidades en las regiones.
- Fortalecimiento de los emprendimientos de los graduados.
- Constituir una mesa de graduados para revisar, actualizar y orientar la Política de Graduados institucional.
- Cualificación de los graduados a través de cursos de actualización en conocimientos y accesibilidad a posgrados.

4.3.2 Formación para el empleo, el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la competitividad

Si bien el Politécnico participa hoy en diferentes mesas y redes empresariales en el contexto local y regional, fue identificada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional, la necesidad de potenciar esta participación con un mayor protagonismo, a fin de establecer sinergias en torno a la ciencia, la tecnología y la innovación, con otras instituciones de educación superior, sectores productivos y sociales, lo cual se ve reflejado en beneficios para la institución en términos de orientar la pertinencia de la academia acorde con las demandas del entorno socioeconómico.

Continuando con la necesidad de procesos formativos al servicio de la región; la educación para el trabajo y el desarrollo humano con los cuales se pueda llegar a los diferentes grupos poblacionales con ofertas que permitan su cualificación en competencias laborales específicas o transversales. En términos del Decreto 4904 de 2009, esto es; una formación

“permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona... sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”.

En este programa el Politécnico será la institución aliada del sector empresarial en las subregiones, donde pueda generar educación con pertinencia en cuanto a los distintos niveles y modalidades de la educación, con un servicio estructurado para la generación de competencias requeridas para la empleabilidad y con propuestas en tiempo no convencional a través de la virtualidad.

4.3.3 Cooperación regional, nacional e internacional

Busca que, a través de la cooperación en diferentes niveles, se lleve a cabo una mayor movilidad académica para docentes y estudiantes que permita además la proyección del Politécnico JIC en la escala regional, nacional e internacional, abriendo el panorama de la pertinencia y la calidad académica, además las alianzas estratégicas en el contexto regional y nacional permitirán una cooperación con entidades públicas y privadas para llegar con mayor contundencia a los territorios.

4.4 La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa

Tabla 11 Eje Estratégico 4. La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa

Eje estratégico 4	Programas	Objetivo
La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa	Modernización institucional para la efectividad del servicio educativo	Modernizar el Poli en su estructura académica y administrativa para responder a las necesidades actuales de la institución.
	Infraestructura física y tecnológica para el servicio educativo	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para la prestación integral de servicios misionales y administrativos con calidad académica y humana.
	Incorporación y apropiación de nuevas tecnologías para la educación	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.

4.4.1 Modernización institucional para la efectividad del servicio educativo

En aras de la transformación del Politécnico y en el camino hacia la Calidad Académica y Humana, es fundamental contar con una institución moderna en su estructura organizativa, de tal manera que todos los procesos de apoyo que sean desarrollados estén al servicio de

la educación, por tanto, se prioriza un programa que permita el mejoramiento continuo en términos de agilidad en los procesos de contratación, veracidad y oportunidad en la atención a los usuarios, gestión del talento humano para el adecuado funcionamiento de todas las unidades de gestión, reforma académico- administrativa, condiciones laborales adecuadas y finalmente, como una acción transversal generar estrategias de comunicaciones que permitan proyectar la imagen institucional a nivel interno y externo desde los diferentes procesos que se llevan a cabo, como por ejemplo las diferentes disciplinas deportivas, las investigaciones, jornadas de bienestar, graduados, etc.

4.4.2 Infraestructura física y tecnológica para el servicio educativo

El regreso a la presencialidad impone nuevamente retos en torno a la modernización de la infraestructura física y tecnológica de los diferentes espacios donde hace presencia el Politécnico Colombiano JIC, es decir, el campus del Poblado, los Centros Regionales, las Granjas y Laboratorios. La comunidad politécnica identificó en el proceso de participación las necesidades de contar con una buena infraestructura física y tecnológica que permita el correcto desempeño académico, en este sentido, se debe considerar que, cada grupo en formación tienen necesidades de espacios físicos y tecnológicos, que deben ser escuchadas e incorporadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Ejemplos claros de ellos, son las solicitudes manifestadas por los docentes quienes desean contar con salas que les permita atender a los estudiantes, preparar clases, calificar exámenes; o como los deportistas de las diferentes disciplinas quienes consideran que para su correcto desempeño es fundamental contar con un complejo deportivo; quienes disfrutan estar en un ambiente académico consideraron que es pertinente la adecuación de espacios para el encuentro y el libre esparcimiento; y quienes privilegian la investigación quisieran tener en mejores condiciones los laboratorios.

Lo anterior, es muestra de la diversidad de necesidades que se deben atender para garantizar que la comunidad académica tenga las condiciones para conseguir la calidad académica y sentirse en espacios que propendan por su calidad humana e incluyente a través de la adecuación de la infraestructura.

En términos de infraestructura tecnológica, es necesario contar con la dotación de equipos en los espacios de aprendizaje y los servicios para la conectividad. No se trata solamente de construir nuevos espacios y tener nuevas dotaciones tecnológicas, se trata también de generar estrategias que permitan el sostenimiento de lo que ya se tiene.

4.4.3 Incorporación y apropiación de nuevas tecnologías para la educación

Las diferentes solicitudes escuchadas en los escenarios de participación, no sólo se refieren a la infraestructura tecnológica, también se incorporaron necesidades relacionadas a las nuevas tecnologías, tal vez la pandemia marcó un camino que no se debe abandonar y éste

está marcado por la incorporación de nuevas herramientas para la educación, además en la era de las tecnologías de la información el Politécnico JIC no puede quedarse atrás, motivos por los cuales, se prioriza un programa que permita la incorporación de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje, siendo necesario el diseño de nuevas metodologías y la creación de unidades que permitan generar contenidos.

4.5. Bienestar para la calidad humana

Tabla 12 Eje Estratégico 5. Bienestar para la calidad humana

Eje estratégico 5	Programas	Objetivo
Bienestar para la calidad humana	Bienestar para la permanencia de la comunidad estudiantil	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.
	Bienestar de los colaboradores de la institución	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios

La Calidad Humana, se constituirá como pilar fundamental de las gestiones que se adelanten en los próximos 4 años en el Politécnico JIC, motivo por el cual es un asunto que debe tener la suficiente preponderancia dentro del Plan de Desarrollo Institucional, existen diferentes estrategias para lograr el objetivo propuesto, los participantes en los escenarios para la construcción participativa del Plan priorizaron algunas, ellas son:

4.5.1. Bienestar para la permanencia de la comunidad estudiantil

- Generar acciones que permitan frenar la deserción en los Centros Regionales de Urabá y Oriente y en la sede Medellín, para esto es necesario conocer las causas y enfrentarlas a través de actividades para la permanencia de los estudiantes.
- Consolidar el apoyo a los estudiantes que posibilite su desplazamiento y sana alimentación.
- Brindar servicios integrales permanentes y suficientes, a través de profesionales de apoyo como psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, etc.
- Apoyo para la participación en eventos de nivel nacional e internacional para los deportistas de alto rendimiento.
- Incentivos representados en becas para la formación especializada.
- Reconocimiento a los logros de los estudiantes que triunfan en escenarios departamentales, nacionales e internacionales.
- Inclusión social en las actividades de bienestar.
- Formación en el Ser como el sello de los profesionales del Politécnico JIC.

- Vincular el núcleo familiar en los procesos de formación de los estudiantes y en las actividades de bienestar.
- Inyectar más recursos a las actividades culturales y artísticas.

4.5.2. Bienestar para los colaboradores del Poli

En los escenarios de participación también se escucharon docentes y administrativos quienes manifestaron las propuestas para mejorar la calidad humana a nivel interno, estas son:

- Mejorar el clima y la cultura organizacional.
- Incentivar el sentido de pertenencia por el Poli.
- Propender por el encuentro entre los colaboradores.
- Estrategia de comunicaciones interna que permita conocer temas de interés institucional.
- Cualificación permanente para los colaboradores.

Gracias a las diferentes propuestas obtenidas en los escenarios de participación y apoyados en los instrumentos de planificación, se construyó el contenido programático, ello constituye en el sustento del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, para conocer los detalles a nivel de programas, proyectos, actividades, indicadores y metas. A continuación, se presenta la matriz que resume el contenido programático. Los colores de la matriz corresponden a la articulación que se da con la metodología para la construcción del Plan de Desarrollo 2022-2025; CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, la cual se puede observar en la memoria metodológica.

4.6 Logros estratégicos esperados al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional

A continuación, se hace referencia a los logros que se esperan alcanzar al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, con énfasis en las acciones estratégicas para la institución.

Tabla 13 Logros esperados al finalizar la vigencia por eje estratégico

Eje estratégico	Logros estratégicos esperados
Oferta de Calidad académica: Camino a la excelencia	25 municipios con programas de ETDH ofertados.
	12 registros académicos presentados ante el MEN
	50% de incremento en los estudiantes matriculados en las regiones
	153 docentes de carrera y ocasionales capacitados en segunda lengua inglesa
	80 nuevos docentes de carrera y ocasionales vinculados acorde con la planta docente de base
	4 nuevos programas acreditados, llegando a un total de 15.
	2 doctorados ofertados propios y/o en convenios y 6 nuevas especializaciones y/o maestrías
	Obtener la Acreditación obtenida como EPSEA
	1 proyecto de agricultura de precisión

Eje estratégico	Logros estratégicos esperados
	3 proyectos de automatización en explotación pecuaria para el control de variables bioclimáticas
	Puesta en marcha del Laboratorio de ciencias sociales
	Creación del Centro de Idiomas
Investigación e innovación tecnológica para la transformación social	58 semilleros de investigación fortalecidos
	15 redes de investigación en las que participa la institución
	67 nuevos proyectos de investigación adjudicados por convocatoria a grupos de investigación
	30 movilidad de docentes de grupos de investigación
	2 nuevas patentes apoyadas y 1 Spin Off
	1000 productos de investigación divulgados
Proyección social al servicio del territorio	1018 graduados que participan en la vida institucional
	2 espacios físicos creados para propiciar el encuentro de los graduados
	296 cursos de educación continua ofertados
	7 cursos ofertados en la nube de manera permanente
	203 acuerdos y convenios de cooperación nacional e internacional
	3 cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales
	30 empresas atendidas a través del Centro de Innovación y desarrollo empresarial
	639 estudiantes participantes en los mecanismos de inserción laboral a través del CUEE
	La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa
115 espacios dotados con nuevos equipos tecnológicos	
100% de la cobertura en conectividad de la institución	
9000 metros cuadrados construidos para cubrir las necesidades institucionales	
459 metros cuadrados intervenidos para la renovación de la imagen institucional	
7 bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras	
24 zonas del campus intervenidas para la reconversión energética	
7 Smart Classroom	
18 aulas dotadas con herramientas tecnológicas y acceso digital	
Bienestar para la calidad humana	7 cátedras inmersivas en metaverso
	1544 estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción
	133 estudiantes lograron mantenerse en las actividades académicas con el apoyo de los cursos especiales del aula taller
	2500 actores de la comunidad institucional beneficiados con los procesos de formación artística y cultural
	5000 actores de la comunidad institucional beneficiados con los procesos de formación deportiva
	Logramos mantener el 0,91 en tasa de retención estudiantil
	1100 estudiantes lograron acceder a los beneficios para la alimentación saludable
	1800 estudiantes beneficiados con becas a través de convenios
	95 docentes recibieron incentivos por productividad académica y 180 administrativos del nivel sobresaliente
	276 colaboradores accedieron al servicio de bienestar social
260 colaboradores de la institución capacitados anualmente	

En la siguiente gráfica se presentan los grandes logros esperados al cierre de la vigencia 2022-2025 del Plan de Desarrollo Institucional “*Calidad Académica y Humana*”.

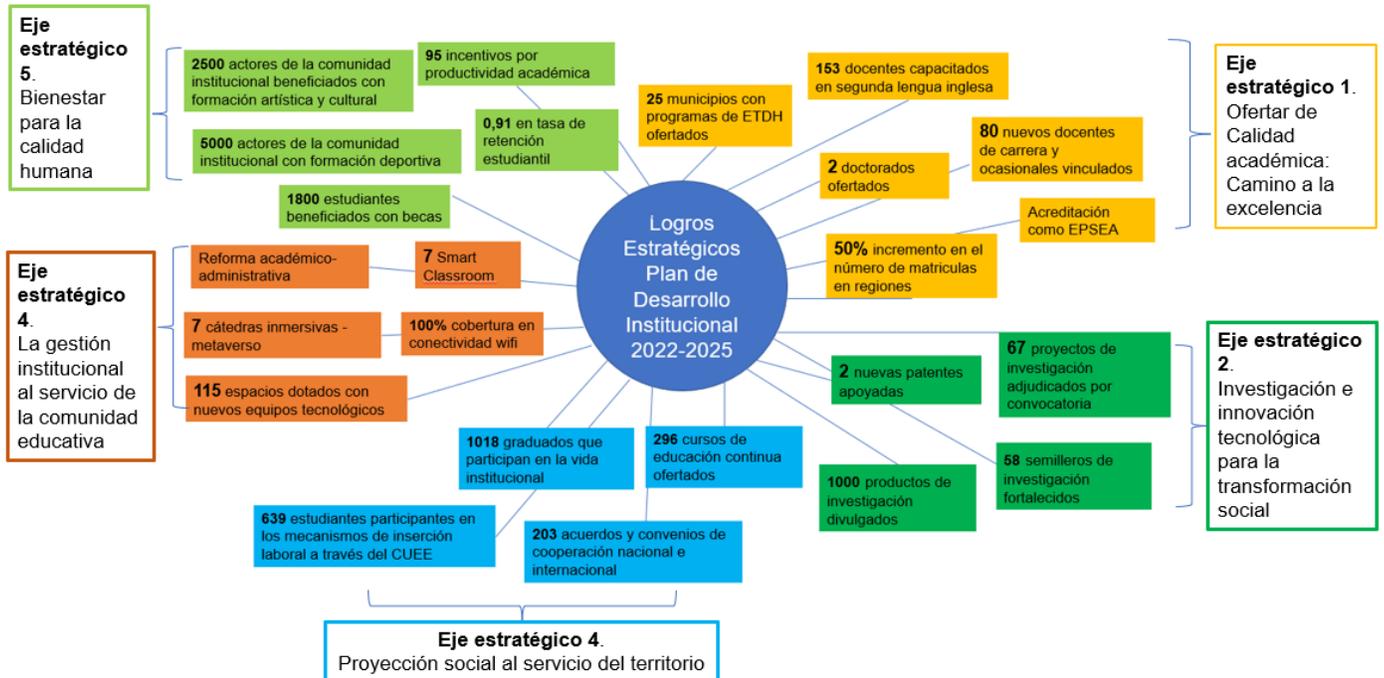


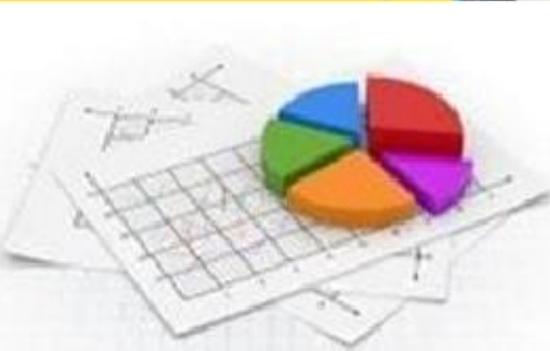
Figura 9 Grandes logros esperados al finalizar el Plan de Desarrollo 2022-2025

Además de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2022-2023, en esta vigencia asumiremos el reto de consolidar los siguientes procesos estratégicos para la institución:

1. Estímulos académicos para estudiantes por excelencia académica, en reconocimiento a las cualidades, aportes y resultados que obtienen los estudiantes durante el curso de su programa, con el fin de motivar el buen desempeño y estimular a la comunidad académica a conseguir la excelencia.
2. Consolidación de la ciudadela educativa, a través de la materialización del plan maestro del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, dando cumplimiento a la Resolución 146 de 2011, con el objetivo de aprovechar la ubicación estratégica, innovar en la educación y caminar a la educación abierta y sin barreras físicas.
3. Asumir el liderazgo en las regiones del departamento de Antioquia, a través de la participación activa en los organismos de Dirección de los Comité Universidad-Empresa – Estado, teniendo en cuenta la construcción de relaciones de asociatividad y sinergia que se construyen en este espacio y la importancia que esto tiene para el crecimiento y fortalecimiento del Politécnico JIC.

Plan Plurianual de Inversiones – PPI -

*Financiamiento del Plan para beneficio de la
comunidad Politécnica*



5. Plan Plurianual de Inversiones – PPI -

El Plan Plurianual de Inversiones es la materialización del financiamiento de los planes de desarrollo, es un elemento clave para definir el alcance de las apuestas programáticas que benefician el bienestar de la comunidad Politécnica en un horizonte de 4 años. Para construir el plan de inversiones, se realizó un análisis retrospectivo de los recursos ejecutados en los años 2018 a 2021, y una proyección de ejecución de la vigencia fiscal 2022 estimada en un 80%. Con esta información se realizó una proyección de los ingresos y de los gastos de inversión y el plan financiero en los cuales incurrirá el Plan de desarrollo 2022 – 2025 “*Calidad académica y Humana*”, con las fuentes con las que históricamente se ha financiado el presupuesto del Politécnico JIC que son ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias corrientes y recursos de capital.

Adicionalmente, se analizó la capacidad de generar otros ingresos, tales como recursos de cofinanciación, recursos adicionales de crédito y nuevas fuentes de financiación, que será necesario ejecutar en el plan plurianual de inversiones (PPI) para financiar las propuestas del plan de desarrollo. Parte de las tareas del equipo financiero de la institución, es la identificación y definición de estrategias para optimizar e incrementar los ingresos de la institución.

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico con los productos y metas que espera obtener y la capacidad de generación de recursos institucionales para inversión, se realizó la proyección presupuestal de los ejes estratégicos del plan de desarrollo, lo que se traduce en más bienes y servicios para el bienestar del Politécnico.

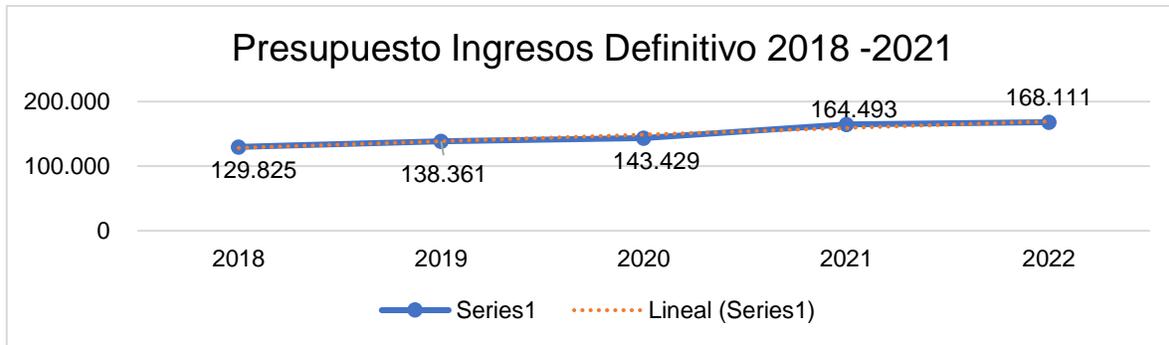
El proceso de construcción del PPI se abordó como un ejercicio de presupuestación orientado a resultados, asociando los indicadores de producto a programas y proyectos de inversión, cuyo éxito se mide con indicadores de resultado y se financia con los recursos que se proyectaron para el cuatrienio.

Diagnóstico

5.1 Contexto económico del Politécnico JIC 2018 – 2021

5.1.1 Análisis de ingresos 2018-2021

El politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid desde las vigencias 2018 a 2022 mostró un presupuesto de ingresos creciente, pasando en 2018 de \$129.825 millones a \$164.493 millones en 2021, con tasas de crecimiento anuales de 6,57% en 2019 respecto a 2018, de 3,66% en 2020 respecto a 2019 y de 14,69% en 2021, respecto a 2020 y una proyección de ejecución de \$168.111 en 2022 y un crecimiento del 2,20% respecto al 2021.



Gráfica 1 Histórico presupuesto de ingresos definitivos

Analizando los presupuestos definitivos de ingresos del Politécnico Colombiano JIC, desde la vigencia 2018 a 2022, se observan tasas de crecimiento superiores al IPC, en 2019 la tasa de crecimiento del presupuesto fue del 6,57%, frente a un IPC de 3,18%, para la vigencia 2020 la tasa de crecimiento fue de 3,66%, frente a un IPC del 1,64% y en la vigencia 2021 la tasa de crecimiento fue del 14,69%, frente a un IPC del 5,62% y en 2022 un crecimiento del 2,2%.

Tabla 14 Tasa de crecimiento presupuestal

2019	2020	2021	2022
6,57%	3,66%	14,69%	2,20%
6,57%	3,66%	14,69%	2,20%

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación a partir de información de la Dirección Financiera

Cifras en millones de pesos

Al observar la gráfica nos indica una tendencia creciente del presupuesto en el cuatrienio evaluado.

El presupuesto de ingresos del Politécnico JIC, está compuesto de los siguientes agregados presupuestales así:

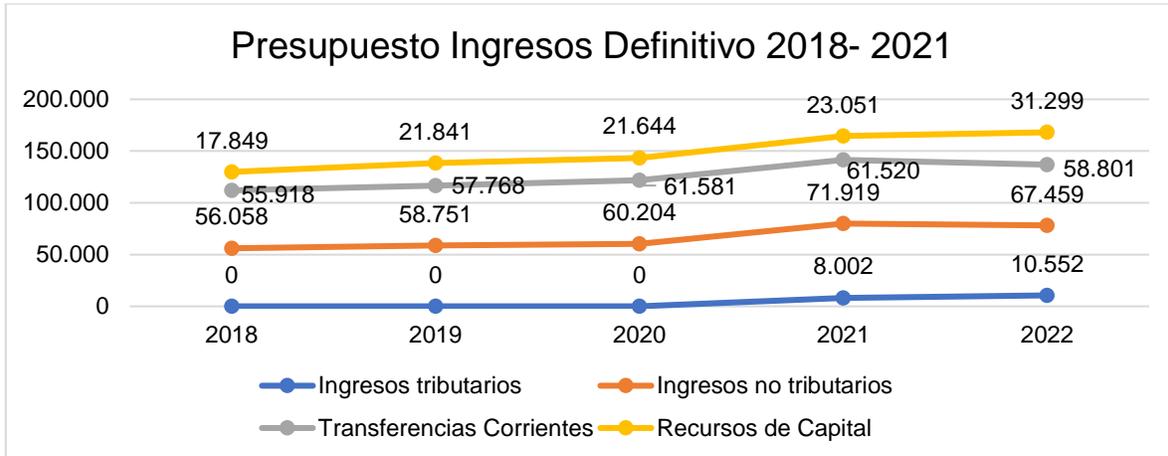
- Ingresos tributarios
- Ingresos no tributarios
- Transferencias Corrientes
- Recursos de Capital

Durante las vigencias analizadas se encontró, que la tendencia creciente de los ingresos se da en cada uno de los agregados presupuestales.

Tabla 15 Presupuesto de ingresos

DETALLE	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos tributarios	0	0	0	8.002	10.552
Ingresos no tributarios	56.058	58.751	60.204	71.919	67.459

DETALLE	2018	2019	2020	2021	2022
Transferencias Corrientes	55.918	57.768	61.581	61.520	58.801
Recursos de Capital	17.849	21.841	21.644	23.051	31.299
Total	129.825	138.361	143.429	164.493	168.111



Cifras en millones de pesos

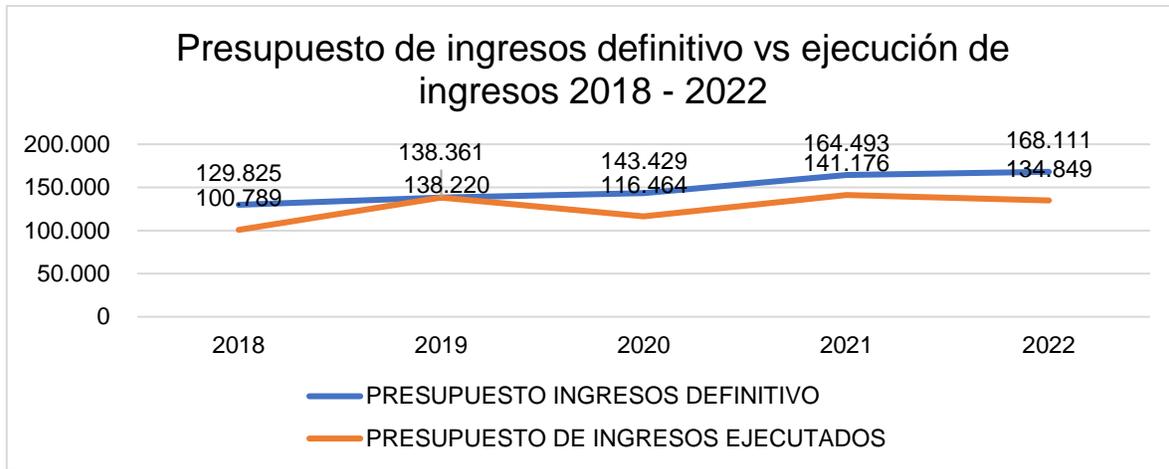
Gráfica 2 Presupuesto definitivo

5.1.2 Análisis de presupuesto de ingresos ejecutado en las vigencias 2018 -2021

La ejecución de los ingresos en la institución en las vigencias 2018 a 2021 analizadas presenta ejecuciones en promedio del 85%. Para la vigencia 2022 se proyectaron las cifras con una ejecución estimada del 80% en ingresos.

Tabla 16 Ingresos definitivos vs ingresos ejecutados

Detalle	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto ingresos definitivos	129.825	138.361	143.429	164.493	168.111
Presupuesto de ingresos ejecutados	100.789	138.220	116.464	141.176	134.849



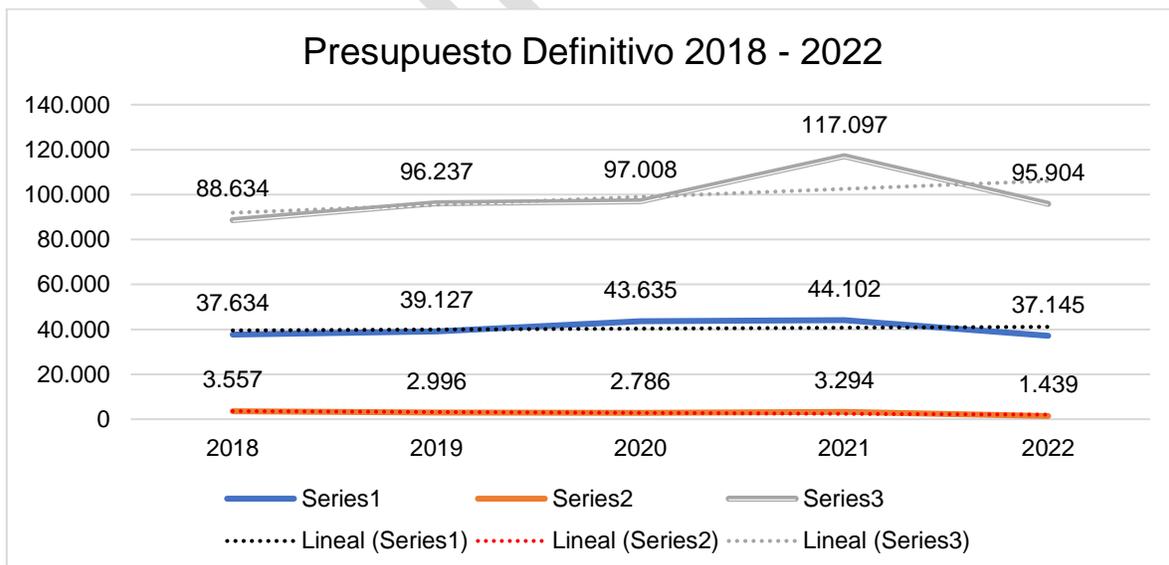
Cifras en millones de pesos

Gráfica 3 Presupuesto ingresos definitivo vs presupuesto ejecutado

5.1.3 Análisis de la ejecución presupuestal de gastos de las vigencias 2018-2021

El presupuesto de gastos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid presenta tres agregados presupuestales compuesto por los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y los gastos de Inversión, siendo el gasto de inversión el más representativo.

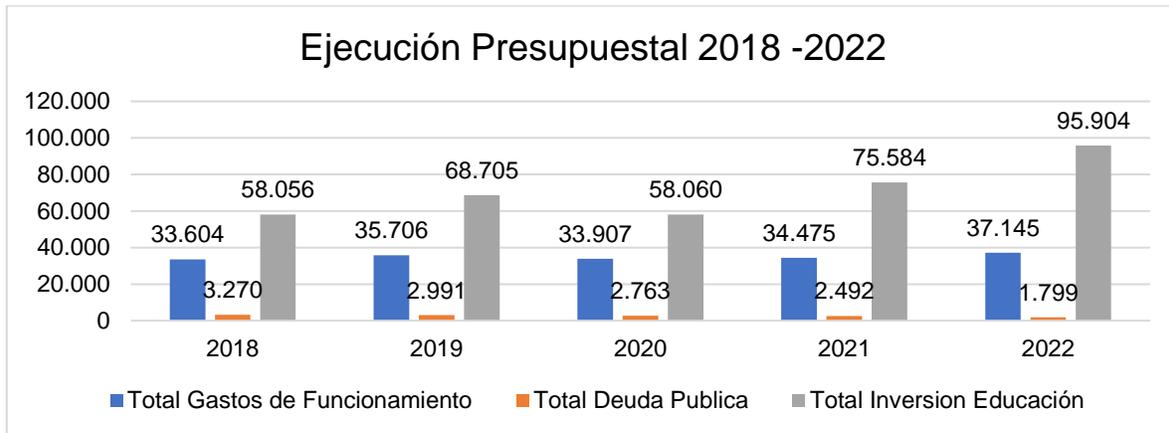
Análisis de presupuesto de gastos inicial vigencias 2018 -2022



Cifras en millones de pesos

Gráfica 4 Presupuesto de gastos definitivo

5.1.4 Análisis de presupuesto de gastos ejecutado 2018 -2021



Cifras en millones de pesos

Gráfica 5 Ejecución presupuestal 2018-2022

La ejecución presupuestal de gastos de inversión en la institución para las vigencias 2018 a 2021 presenta ejecuciones en promedio del 65%. Para la vigencia 2022 se proyecta del 80%.

5.2 Proyección del Plan Plurianual de Inversiones 2022-2025

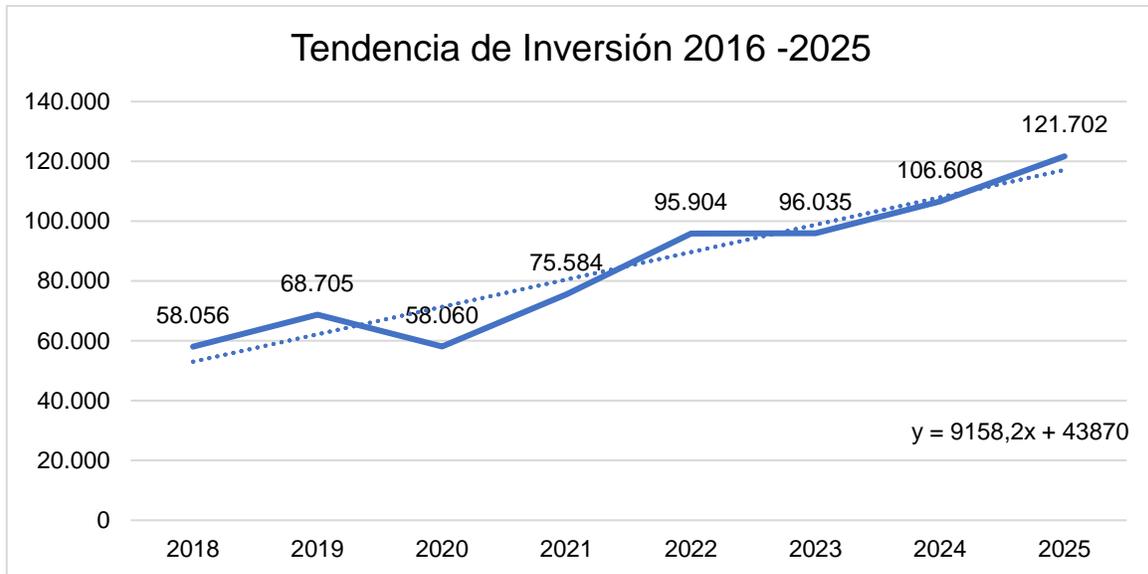
El Plan Plurianual de inversiones se valoró tomando como base la capacidad de generar recursos destinados a la inversión, para lo cual se tomaron las ejecuciones presupuestales de los gastos de inversión de la vigencia 2018 al 2021, y se proyectaron de acuerdo con la tendencia de crecimiento, además se tomó en la vigencia 2022 una proyección de ejecución del 80%, de acuerdo con la ejecución presupuestal con corte al 31 mayo de 2022.

Tabla 17 Comportamiento del gasto de inversión y proyección

Detalle	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total, Inversión Educación	58.056	68.705	58.060	75.584	95.904	96.035	106.608	121.702

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación a partir de información de la Dirección Financiera

Cifras en millones de pesos



Gráfica 6 Tendencia de crecimiento del gasto de presupuesto 2022-2025

5.2.1 Plan Plurianual de Inversiones 2022 -2025

Analizado el contexto económico de la institución y los elementos de la parte estratégica enmarcada en los productos que generará cada una de las líneas, se determinó que el valor requerido para dar cumplimiento al presente Plan de Desarrollo es de \$420.249 millones de pesos. Recursos que se apropiarán en cada vigencia de acuerdo con las partidas presupuestales establecidas en la institución.

Tabla 18 Plan Plurianual de inversión 2022-2025

EJES ESTRATEGICOS	2022	2023	2024	2025	TOTAL
1. Calidad académica: Camino a la excelencia	56.816	56.893	63.157	72.099	248.965
2. Investigación e innovación tecnológica para la transformación social	2.877	2.881	3.198	3.651	12.607
3. Proyección social al servicio del territorio	27.285	27.322	30.330	34.624	119.561
4. La gestión institucional al servicio de la comunidad educativa	6.020	6.028	6.691	7.639	26.378
5. Bienestar para la calidad humana	2.907	2.911	3.231	3.689	12.738
	95.904	96.035	106.608	121.702	420.249

Fuente: Equipo técnico Oficina Asesora de Planeación a partir de información de la Dirección Financiera

El cumplimiento de las metas que se encuentran dentro del eje estratégico *Calidad académica: Camino a la excelencia* en la actividad *Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base*, con sus indicadores y metas se relacionan a continuación:

Tabla 19 Metas del Plan de Desarrollo para los docentes de carrera y ocasionales

No	Actividades	Indicador gestión	Línea base	Meta				2022-2025
				2022	2023	2024	2025	
2.1.2	Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base	Número de docentes TC de carrera vinculados	121	0	9	24	7	40
		Número de docentes TC ocasionales vinculados	47	24	10	6	0	40

Acorde con las cifras establecidas al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo 2022-2025, se espera tener un aumento en 40 docentes de carrera y 40 docentes ocasionales vinculados, para un total de incremento de 80 docentes, en conclusión, al finalizar el cuatrienio la institución contaría con 161 docentes de carrera y 87 docentes ocasionales.

No obstante, las metas de incremento de docentes estarían sujetas a la consecución de nuevos recursos que garanticen a la institución la sostenibilidad financiera de estas nuevas plazas docentes, teniendo en cuenta los datos que se presentan a continuación:

Tabla 20 Salarios docentes carrera y ocasionales

Tipo de contratación	2023	2024	2025
Salario anual vinculados	177.626.301	186.507.616	195.832.996
Salario 11 meses ocasionales	162.824.109	170.965.314	179.513.580

*Los valores presentados incluyen factor prestacional.

Tabla 21 Proyección de recursos para contratación de docentes

Tipo Contratación	Categoría	2023	2024	2025	Total
Número de docentes TC de carrera vinculados	Docente grado 8	1.598.636.705	4.476.182.774	7.833.319.854	13.908.139.333
Número de docentes TC ocasionales vinculados	Docente grado 8	5.536.019.700	6.838.612.571	7.180.543.199	19.555.175.471
Total		7.134.656.405	11.314.795.345	15.013.863.053	33.463.314.803

Tabla 22 Proyección de disminución en horas de cátedra

Tipo contratación	Categoría	2023	2024	2025	Total
Número de docentes TC de carrera vinculados	Docente grado 8	1.598.636.705	4.476.182.774	7.833.319.854	13.908.139.333
Número de docentes TC ocasionales vinculados	Docente grado 8	5.536.019.700	6.838.612.571	7.180.543.199	19.555.175.471

Tipo contratación	Categoría	2023	2024	2025	Total
Disminución en hora cátedra		-892.435.622	-1.328.276.275	-1.660.345.344	-4.273.083.225
Total		5.494.805.949	8.752.052.306	11.650.262.815	25.897.121.071

Nota aclaratoria: Se toma como base que los docentes tienen dedicación a la docencia directa en promedio de 12 horas semanales.

Finalmente, la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”, teniendo en cuenta la meta de incremento de docentes bajo las consideraciones explicadas, tiene como reto la consecución de recursos adicionales, los cuales se gestionarían a través de la gestión en las áreas generadoras de recursos como son la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Vicerrectoría de Extensión así:

- Ingresos propios matrículas - (Aumento de los estudiantes matriculados en educación superior).
- Ingresos de extensión (Aumento de la oferta de educación continua y la generación de proyectos especiales con el sector público y privado).
- Ingresos de Transferencia. (Gestiones ante la Gobernación y el Ministerio de Educación Nacional y entidades nacionales) Las fuentes de financiación de cada programa y proyecto se aplicarán una vez se asignen los recursos presupuestales a cada una de las actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones, acorde con la destinación que establece la Ley.
- **Estructura financiera**

Para efectos financieros es importante tener en cuenta que el PCJIC, según su naturaleza, es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, por lo tanto, hace parte del presupuesto general del Departamento de Antioquia, debiendo ser aprobado anualmente por la Asamblea Departamental; se rige por el Decreto Nacional 111 de 1996 y por la Ordenanza No. 28 de 2017 que contempla el Estatuto Orgánico.

Las fuentes de inversión actuales son:

- Aportes Departamento de Antioquia
- Recursos Propios
- Excedentes de Administración de Convenios
- Estampillas (Politécnico y Prodesarrollo)
- Aportes de la Nación
- Otros Ingresos no Tributarios
- Recursos de Capital

Seguimiento

Transparencia en la gestión



6. Seguimiento

Este capítulo del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, constituye una invitación para que se continúe con el camino de la participación, a través del seguimiento al cumplimiento de las metas para cada una de las vigencias, para lo cual se promueve un proceso de veeduría, quienes deben hacer presencia en los espacios oficiales reglamentados por la normatividad vigente (Acuerdo 04 de 2016 y Ley 1757 de 2015), es decir, en las audiencias públicas de rendición de cuentas y los diferentes escenarios no reglamentados en los cuales se informe acerca del cumplimiento de dicho instrumento.

El seguimiento que se realizará al nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional está basado en la estructura programática, que, si bien es una medición en términos cuantitativos, se requiere de la descripción de las actividades que dan cumplimiento al logro, a cada indicador se le define una línea base como punto de partida de la medición, es decir, el estado actual; sin embargo, en los casos que no se tiene consolidada queda establecido el compromiso de trazarla.

Se debe tener en cuenta que el seguimiento constituye un examen continuo o periódico del instrumento de planificación en todos sus niveles, este es el camino para asegurar que la institución esté trabajando de manera articulada para conseguir las metas propuestas en el corto, mediano y largo plazo.

Debido a que los contextos y las realidades son cambiantes, la alta dirección debe monitorear constantemente el cumplimiento del plan, con el objetivo de establecer las acciones de mejora que considere pertinente en términos de esfuerzos administrativos o asignación de recursos.

A nivel interno se realizará un seguimiento trimestral para ello se deberán realizar 2 tipos de informes: el informe semestral y anual, que deberá consolidar la gestión a un mayor nivel de detalle, es decir, se deberán incluir la descripción de las diferentes acciones realizadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento del logro y para los informes del primer y tercer trimestre de cada vigencia, el informe será de carácter ejecutivo, solo se presentará en términos de cumplimiento a través de una matriz de seguimiento a los indicadores.

Estos informes serán presentados a las instancias que correspondan, cumpliendo con lo determinado en la normatividad que reglamenta el procedimiento, además serán publicados en la página web para conocimiento de la comunidad interna y externa.

Los responsables de las metas en el nivel de actividades, esto es, los indicadores de gestión deberán establecer planes de trabajo internos que permitan su cumplimiento, es decir, el cómo cumplir la meta, además a cada uno de los indicadores se les debe formular una hoja metodológica que establezca claramente la descripción, la fórmula, las condiciones para la

medición, las variables y los medios de verificación, estas herramientas deberán disponerse para conocimiento público.

DOCUMENTO EN EDICIÓN

7. Fuentes de información

- Acuerdo Académico 02. (23 de marzo de 2011). Por el cual se aprueba y adopta el modelo Educativo Institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Antioquia, Colombia: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Acuerdo CESU 02 (01 de julio de 2020). Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo Directivo 03. (14 de marzo de 2017). Por el cual se adopta el Plan Politécnico Estratégico 2030. Medellín, Antioquia, Colombia: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Acuerdo Directivo 04. (28 de marzo de 2016). Por el cual se reglamenta el sistema de planificación de la institución. Medellín, Antioquia, Colombia: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Acuerdo Directivo 07. (18 de agosto de 2021). Por el cual se establecen las Políticas Curriculares para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Antioquia, Colombia: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Acuerdo Directivo 14. (08 de agosto de 2018). Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional – PEI para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Antioquia, Colombia: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (12 de noviembre de 2016).
- Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Educación Superior.
- Colombia hacia una sociedad del conocimiento (2020). Informe de la misión internacional de sabios 2019 por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Bogotá, Colombia: Misión de sabios Colombia 2019.
- Conpes 3189 (julio 2022). Programa integral para la financiación de matrículas y fortalecimiento de la calidad de la educación superior. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 4013 (noviembre 2020). Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 4055 (octubre 2021). Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia para financiar las cohortes 2021 y 2022 del programa generación E. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 4062 (noviembre, 2021). Política Nacional de Propiedad Intelectual. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Conpes 4069 (diciembre 2021). Política nacional de ciencia, tecnología e innovación 2022-2031. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

- Constitución Política de Colombia. (20 de julio de 1991). Colombia: Asamblea Nacional Constituyente.
- Decreto 1075 (26 de mayo de 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Ley 115 (febrero 8 de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá, Colombia: Congreso de Colombia.
- Ley 152 (julio 15 de 1994). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá, Colombia: Congreso de Colombia.
- Ley 1732 (septiembre 01 de 2014). Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Bogotá, Colombia: Congreso de Colombia.
- Ley 30 (diciembre 28 de 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Congreso de Colombia.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre, 2015). Organización de Naciones Unidas. Tomado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Antioquia. Agenda 2030. Gobernación de Antioquia, Medellín, Colombia: Departamento Administrativo de Planeación. Tomado de: <https://www.ods.gov.co/es/departamentos/antioquia>
- Pensamiento Universitario, Edición 32 (octubre 2020). Universidad y construcción de futuro. Bogotá, Colombia: Asociación Colombiana de Universidades.
- Plan de Desarrollo departamental Unidos por la vida 2020-2023. Línea 1. Nuestra gente. Medellín, Colombia: Departamento Administrativo de Planeación.
- Plan decenal de educación 2016-2026 (noviembre, 2017). Los lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE a 2026. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Propuesta de gestión para la rectoría 2021-2025 del Politécnico Jaime Isaza Cadavid “Un Politécnico con alta calidad académica al servicio de la sociedad”. Jairo Alexander Osorio Saraz. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Proyecto de acuerdo, Por medio del cual se define y adopta el modelo de Regionalización para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Regionalización.
- Resolución 021795 (19 de noviembre de 2020). “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.